enterritorio	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**	CÓDIGO:	**F-PR-16**
		VERSIÓN:	**02**
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	**2021-07-01**

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	P&M LOOR SAS	Número de identificación	900.893.373-8
Fecha de inicio contrato:	*2022/02/07*	Fecha de finalización contrato:	*2022/08/07*
Fecha de presentación del informe:	*2022/03/10*	Numero de contrato:	2022538
Numero de Planilla de seguridad social	57125543	Fecha de pago	*2022/03/10*
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones)	*2022/02/07* – *2022/03/07*	Informe número:	*1* de 6
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar al Grupo de Comunicaciones de la Gerencia General, en el posicionamiento de ENTerritorio frente a sus grupos de interés, desde la perspectiva de las comunicaciones y el relacionamiento estratégico.		

	Obligaciones específicas	**Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)**	**Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica**	**Observaciones**
1	Prestar apoyo en la realización de análisis a los componentes de la marca (logo, redes, página web, lugares físicos) con el fin de evaluar si logran comunicar lo que ENTERRITORIO representa de acuerdo con su misionalidad.	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas.	Informe de gestión - Comunicaciones y Digital - Febrero 2022 - ENTerritorio.pdf	
2	Brindar apoyo en el diseño, estructuración e implementación de una estrategia general de posicionamiento para redes sociales, medios de comunicación y página web institucional, manteniendo la identidad e imagen corporativa de ENTERRITORIO	Propuesta de campaña externa de posicionamiento y propuesta de comunicación interna bajo el concepto suministrado por la entidad	Conceptos Creativos - ENTerritorio VF.pdf	
3	Prestar apoyo en el diseño e implementación de una campaña sombrilla que contenga la imagen e identidad de ENTERRITORIO	Presentación de los logos de la campaña externa e interna	Conceptos Creativos - ENTerritorio VF.pdf	
4	Desarrollar de manera constante contenidos para web, mailling, medios digitales y contenido para las redes sociales de ENTerritorio con previa aprobación de la parrilla de contenidos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Carpeta mensual organizada por días donde se encuentran los diseños correspondientes.	Piezas parrilla	

	Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
5	Acompañar la gestión de medios de comunicación, suministrado al Grupo de Comunicaciones la base de datos para el relacionamiento con medios de comunicación local y regional. Mantener su constante actualización con los datos principales nombre, del director, periodista que cubre la fuente, correo electrónico y datos generales de contacto.	Durante la gestión del mes de febrero, logramos con ENTerritorio un 86% de impactos en medios Tier 1, con los que se obtuvo una presencia importante de la entidad en medios regionales de alto impacto para el evento realizado en Bolívar. Por otra parte, se logró una publicación en un medio Tier 2, logrando una exposición en medios digitales locales con interés en los pobladores de la zona.	Informe febrero Comms Enterritorio 2022.pptx	
6	Prestar apoyo en el desarrollo de campañas digitales de promoción sobre los programas y proyectos que realiza la entidad. Las campañas deben incluir diseño de concepto creativo, copys para piezas gráficas, videos, y generación de contenido acompañado de las piezas gráficas y audiovisuales, en línea con la campaña sombrilla que lleva la imagen e identidad ENTERRITORIO	Propuesta de concepto creativo para la campaña de posicionamiento para comunicación externa	Conceptos Creativos - ENTerritorio VF.pdf	
7	Realizar parrilla de programación semanal de la estrategia digital la cual será aprobada por parte de la Oficina Asesora de Comunicación para su posterior publicación en canales de difusión (YouTube, Instagram, Twitter, Facebook, LinkedIn, página web Institucional entre otros).	Documento mensual en el que se agrega semana a semana las temáticas validadas por la CM para continuar con la redacción de copys y diseños	Social Media Calendar Marzo 2022 - ENTerritorio.xlsx	
8	Realizar el cubrimiento periodístico a cada uno de los eventos que realice la entidad (fotografía, videoclip, comunicados de prensa)	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas.	Informe febrero Comms Enterritorio 2022.pptx	
9	Elaborar comunicados de prensa para enviar a medios de comunicación	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas.	Informe febrero Comms Enterritorio 2022.pptx	Para el desarrollo de comunicados necesitamos información completa, por ello, de ser posible, quisiéramos tener una llamada corta o resolución de cuestionarios por parte de los líderes de proyectos en ENTerritorio.

	Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
10	Realizar monitoreo diario de las publicaciones y post en las redes sociales de la entidad. Presentar mensualmente el análisis de desempeño, de tráfico e impacto alcanzado detallando menciones, rt, comentarios, visualizaciones y señalando cuál es la red que mejor brinda posicionamiento a cada estrategia digital implementada.	Informe de gestión mensual en el que se analiza el rendimiento de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, menciones de ENTerritorio y #ProyectosENTerritorio y #JuntosENTerritorio).	Informe de gestión - Comunicaciones y Digital - Febrero 2022 - ENTerritorio.pdf	
11	Realizar monitoreo constante sobre las noticias generadas en los medios de comunicación. El reporte deberá ser entregado de manera mensual a la Oficina Asesora de Comunicaciones de ENTERRITORIO.	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas.	Informe febrero Comms Enterritorio 2022.pptx	
12	Revisar y analizar la Analítica de las estadísticas que arroja mensualmente cada red social (menciones, comentarios, compartidas, like, visualizaciones, entre otros)	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas de las redes sociales.	Informe de gestión - Comunicaciones y Digital - Febrero 2022 - ENTerritorio.pdf	
13	Redactar artículos especializados o columnas de opinión una vez al mes para ser publicados en la sección editorial y/o de opinión de los diarios económicos del país	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas.	Informe febrero Comms Enterritorio 2022.pptx	
14	Realizar convocatoria y gestión de medios regionales cuando la Gerencia de ENTERRITORIO realice reuniones o visitas de carácter oficial en las regiones donde se desarrollen o ejecuten proyectos de inversión de la entidad.	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas.	Informe febrero Comms Enterritorio 2022.pptx	
15	Redacción de contenidos periodísticos para la revista impresa de circulación interna.	Informe de gestión mensual en el que se consolida las estadísticas.	Informe febrero Comms Enterritorio 2022.pptx	
16	Analizar y categorizar a la comunidad virtual que sigue las redes sociales de la entidad con el fin de identificar el tipo de seguidor que tiene cada red social y diseñar contenidos acordes a los mismos	Informe de gestión mensual en que se consolida toda la información del rendimiento y estadísticas de contenidos, evidenciando los mejores formatos y temas de contenidos para las redes sociales.	Informe de gestión - Comunicaciones y Digital - Febrero 2022 - ENTerritorio.pdf	

	Obligaciones específicas	**Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)**	**Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica**	**Observaciones**
17	Presentar los informes de análisis de audiencia (KPI) con el objetivo de que la gerencia pueda tomar decisiones de acuerdo con el comportamiento de la audiencia	Informe de gestión mensual donde se especifica el número y porcentaje de variación de los diferentes indicadores de las redes sociales.	Informe de gestión - Comunicaciones y Digital - Febrero 2022 - ENTerritorio.pdf	

Elaboró	**Aprobó**
P&M LOOR SAS	Lina María Barrera Rueda
Nombres y apellidos del contratista	Nombres y apellidos del supervisor del contrato
	Numero documento de identidad: 37.894.008

Bogotá, D.C, 10 de marzo de 2022

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo LILIANA GUZMÁN CABALLERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.021.727 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de P&M LOOR SAS con Nit. 900.893.373-8, certifico que se han efectuado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y nos encontramos al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



LILIANA GUZMÁN CABALLERO
C.C. No. 52.021.727 de Bogotá
Representante Legal
P&M LOOR S.A.S.
Nit: 900.893.373-8

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900893373-8	P&M LOOR SAS		CALLE 70 A #11-22	6017466749	guzmancliliana@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E	10/03/2022	57125543	$3.823.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	40.300	0		0		0	0	0	0	40.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	277.300	0		0		0	0	0	0	277.300	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.300.400	0	0	20.000	20.000	0	0		1.340.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.180.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	79.900				79.900	0	0	79.900			799	79.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	565.100	0	0	565.100	5
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	617.600	617.600
Pensión	2	2.520.400	2.520.400
Riesgos Laborales	1	79.900	79.900
CCF	2	605.100	605.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.823.000	3.823.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900893373-8	P&M LOOR SAS		CALLE 70 A #11-22	6017466749	guzmancliliana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E	10/03/2022	57125543	$3.823.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013634793 | MENDEZ ESPITIA VIVIANA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 20.000 | 20.000 | EPS017 | 4.000.000 | 160.000 | 14-23 | 4.000.000 | 1 | 20.900 | CCF22 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023962797 | GARZON MORA TATIANA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.500.000 | 60.000 | 14-23 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1033716942 | BOHORQUEZ MANRIQUE JESSICA ISABEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.007.000 | 161.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.007.000 | 40.300 | 14-23 | 1.007.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.007.000 | 40.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 35418438 | MENDEZ GOMEZ DIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.000.000 | 960.000 | 0 | 0 | 30.000 | 30.000 | EPS005 | 6.000.000 | 240.000 | 14-23 | 6.000.000 | 1 | 31.400 | CCF22 | 6.000.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1010017170 | CEPEDA GONZALEZ ANA MARIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF24 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1192757817 | PARADA PEÑA ALISON DAYAN | 19 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 100.000 | 12.500 | 14-23 | 100.000 | 1 | 600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1192757817 | PARADA PEÑA ALISON DAYAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.620.000 | 259.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.620.000 | 64.800 | 14-23 | 1.620.000 | 1 | 8.500 | CCF22 | 1.620.000 | 64.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FE DE ERRATAS
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022538

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.928.128 expedida en Silvania, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENT**erritorio (antes **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE)**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificada con NIT. 899.999.316-1, en su calidad de **SUBGERENTE DE OPERACIONES** nombrada mediante Resolución No. 20 del 28 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 31 de enero de 2022, en ejercicio de las facultades conferidas mediante según lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, indica que para todos los efectos legales, presupuestales y contractuales, la cláusula de valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 2022538, quedará de la siguiente forma:

VALOR:	**$89.250.000,00** Incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Valor Honorario Fijo:	**$89.250.000,00**	
Valor Costo Variable:	**$0,00**	

El presente documento se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., el 2 de febrero de 2022

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Subgerente de Operaciones

Elaboró: Catalina Leonor Parra Orjuela

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

20221100024403

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221100024403

Pública (Uso Interno)		**Pública Reservada**		**Pública Clasificada**	

Bogotá D.C, 26-01-2022

PARA: **SUBGERENCIA DE OPERACIONES**

DE: **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**[1]

REF: **SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 31 del *Manual de Contratación de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio,* o la norma vigente, en virtud del cual la escogencia del contratista se efectuará mediante contratación directa cuando se trate de la prestación de servicios *profesionales, con el fin de atender el requerimiento* realizado por el Grupo de Comunicaciones adscrito a la Gerencia General y de conformidad con la desconcentración mediante Resolución 201 el 30 de diciembre de 2020 realizada a la Subgerencia Administrativa, solicito adelantar la contratación directa de solicito adelantar la contratación directa de **P&M LOOR SAS**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Descripción de la necesidad a satisfacer:

Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto 495[2] de 2019 el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE – se denominará en adelante Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y, así mismo "(…) *A partir de la vigencia del presente decreto, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, se entenderán hechas a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio*".

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio antes el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo - FONADE fue creado mediante el Decreto No. 3068[3] de 16 de diciembre de 1968

[1] Resolución 108 "Por la cual se hacen delegaciones y se dictan otras disposiciones" y 109 de 2020 "Por la cual se desconcentran algunas funciones en materia contractual y se dictan otras disposiciones".
[2] Decreto 495 de 2019 "*por el cual se modifica la denominación y estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y se dictan otras disposiciones*"
[3] Decreto 3068 de 1968. *"por el cual se crea el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo"*

como un establecimiento público. Cambió de naturaleza jurídica y adoptó el carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado según lo estableció el Decreto No. 2168[4] de 30 de diciembre de 1992.

Por su parte, tanto el *Estatuto Orgánico del Sistema Financiero*[5], como el Decreto No. 288[6] de 29 de enero de 2004 reiteran que ENTerritorio es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, pero añaden que es una entidad de *Carácter Financiero*.

Así mismo, la *Ley 489 de 1998*[7], determina y establece que, en la estructura y organización de la Administración Pública, esta entidad pertenece al Sector Descentralizado por Servicios y desarrolla su actividad contractual atada a las reglas del derecho privado.

De conformidad con el Manual de Líneas de Negocios, ENTerritorio es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, en desarrollo de su objeto señalado en el numeral 2° del Artículo 286 del Decreto 663 de 1993 "Estatuto Orgánico del Sistema Financiero", en el artículo 2° del Decreto No. 288 del 29 de enero de 2004, y en el artículo 1.2.2.1 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, ENTerritorio es un agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 1450 de 2011, a ENTerritorio no le es aplicable la regulación contractual propia del Estatuto de Contratación Estatal. En ese orden de ideas, el derecho común o privado es el régimen jurídico que gobierna por regla general las relaciones contractuales de ENTerritorio, el cual debe ser ejercido con sujeción a los principios de la función administrativa y la gestión fiscal dispuestos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, así como al régimen de inhabilidades e incompatibilidades dispuesto en la Ley para la contratación pública.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTerritorio es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

Que el Decreto 288 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo — FONADE (Hoy ENTerritorio) y se dictan otras disposiciones." establece como funciones de la Gerencia General, entre otras, las siguientes: ***«…» 8.2 Dirigir, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, funciones, políticas, planes y programas del Fondo.*** *(…)* ***8.6 Organizar, dirigir y controlar de conformidad con las directrices trazadas por la Junta Directiva, las actividades de la entidad.*** «…».

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[4] Decreto 2168 de 1992. *"por el cual se reestructura el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE"*

[5] Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. **DECRETO 663 DE 1993. Artículo 286. "**Organización. Modificado por el art. 16, Decreto Nacional 1164 de 1999.

[6] Decreto 288 de 2004. "Por el cual se modifica la estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, y se dictan otras disposiciones."

[7] Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Que mediante la resolución 276 del 20 de septiembre de 2019 “Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y se establecen sus funciones”, se señalan los grupos adscritos a la Gerencia General, dentro de los cuales se encuentra el Grupo de Trabajo de “Comunicaciones” y sus funciones específicas en el subnumeral 1.5 del artículo 2 de la precitada Resolución, entre las que se encuentran: (i) Proponer, diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación institucional, con el fin de divulgar las políticas, la oferta y la gestión de ENTerritorio; (ii) Apoyar y dar concepto a la Gerencia General y Subgerencias de ENTerritorio en el diseño y desarrollo de estrategias, programas, planes, piezas y herramientas de comunicación; (iii) Liderar y coordinar las estrategias de comunicaciones externa e interna de ENTerritorio; (iv) Dirigir la participación de ENTerritorio en eventos estratégicos para el posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional, (v) Elaborar contenidos de impacto para los medios de comunicación escrita y audiovisual, sobre la gestión de la Gerencia General y Subgerencias de ENTerritorio, entre otras.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo de Comunicaciones requiere contar con una empresa especializada con experiencia en comunicación estratégica, para apoyar a la Gerencia General y al Grupo de Comunicaciones en el posicionamiento de ENTerritorio frente a sus grupos de interés, desde la perspectiva de las comunicaciones y el relacionamiento estratégico, así las cosas, resulta conveniente y oportuno contar con servicios profesionales, con idoneidad y experiencia para el cabal cumplimiento de estas actividades indicados en el numeral 2.7.1 perfil requerido del presente documento.

Mediante la presente solicitud, el Grupo de Comunicaciones adscrito a la Gerencia General de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, busca satisfacer la necesidad de tener dentro de su Grupo con una empresa especializada con experiencia amplia y suficiente para brindar acompañamiento y apoyar al Grupo de Comunicaciones de la Gerencia General, en el posicionamiento de ENTerritorio frente a sus grupos de interés, desde la perspectiva de las comunicaciones y el relacionamiento estratégico, que permita destacar los atributos de ENTerritorio frente a todos los potenciales grupos de interés que requiere la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el Grupo de Comunicaciones no cuenta con el personal suficiente para suplir las necesidades de recurso humano requerido para cumplir, en forma debida y oportuna, las funciones que le son propias u obligaciones adquiridas en virtud de los convenios y/o contratos que en ENTerritorio celebra en el marco de sus líneas de negocios, por lo anterior, resulta procedente adelantar la presente contratación, para cumplir con las funciones, objetivos planteados en cada uno de los procesos, proyectos, programas u obligaciones contractuales propias de la Gerencia General.

En este contexto, el objeto a contratar se requiere para atender los compromisos asumidos por la empresa con sus clientes, así como el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2022, conforme a sus objetivos misiones, en especial, para fortalecer el Grupo de Comunicaciones de la Gerencia General, mediante un empresa especializada con experiencia amplia y suficiente para para apoyar al Grupo de Comunicaciones de la Gerencia General, en el posicionamiento de ENTerritorio frente a sus grupos de interés, desde la perspectiva de las comunicaciones y el relacionamiento estratégico, necesario para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a la Gerencia General y al Grupo de Comunicaciones adscrito a la misma.

El plazo solicitado es el estrictamente necesario para la ejecución del objeto y el desarrollo de las actividades previstas en los términos de la normativa aplicable.

2. Descripción del objeto a contratar, especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.1. Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar al Grupo de Comunicaciones de la Gerencia General, en el posicionamiento de ENTerritorio frente a sus grupos de interés, desde la perspectiva de las comunicaciones y el relacionamiento estratégico.

NOTA: El objeto del contrato y sus obligaciones deben corresponder a los propios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y no a otras tipologías contractuales.

2.2. Especificaciones esenciales y obligaciones del contratista:

2.2.1. Obligaciones generales:

a) El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.
b) Conocer y observar las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros), que conforman el Sistema de Gestión de Calidad – SGC, el Sistema de Control Interno – SCI -, Sistema de Gestión Ambiental -SGA, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Sistema de Administración de Riesgos Operacionales - SARO, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Plan de Continuidad del Negocio y aquellas establecidas en el Código de Ética, Código de Buen Gobierno de ENTerritorio y en el Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio, Manual de Líneas de Negocios, Manual de Gestión de Riesgos Operacionales.
c) Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, el contratista acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de ENTerritorio, en la proporción que corresponda, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.
d) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud - EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
e) Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, EL CONTRATISTA debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información de la entidad, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
f) EL CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica que le permita ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.
g) EL CONTRATISTA debe establecer con el Supervisor del contrato el mecanismo a través del cual se definirán los entregables, los cuales serán soporte para dar cumplimiento al requisito del pago, junto con las condiciones establecidas en el Anexo de Condiciones Generales. (Informe de actividades para contratistas F-PR-16).
h) EL CONTRATISTA dando cumplimiento a las políticas de protección de datos, información confidencial y privilegiada, deberá al momento del cumplimiento de la vigencia del contrato de prestación de servicios, observar el tratamiento de los datos, herramientas, actos, lineamientos, medios físicos y digitales en los que se apoyó para el cumplimiento del objeto contractual suscrito y/o en los casos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

específicos retornar los materiales empleados. Así mismo, deberá realizar la gestión de archivo de los documentos en el sistema de gestión documental, el cierre de procesos en los sistemas de información y/o servicios de red que haya utilizado para el desempeño de sus actividades y la devolución de la información producida en el marco de su contrato. Esta entrega deberá realizarse al supervisor del contrato, previa aprobación de la Certificación de cumplimiento para el pago.

i) El CONTRATISTA deberá seguir el protocolo de *Certificación de Entrega* F-PR-23, por lo tanto, el Supervisor garantizará que se cumpla la cadena de custodia y el Protocolo de Gestión de Equipos y Material Devolutivo, verificando la devolución de los equipos y materiales facilitados por ENTerritorio, de acuerdo con los objetos contractuales específicos que requieran elementos de información especiales para su cumplimiento, sin que por ello se desvirtúe la autonomía, intendencia técnica y administrativa con la que cuenta el CONTRATISTA.

j) Cuando el contratista requiera asistir a las instalaciones de ENTerritorio tendrá habilitado en el piso correspondiente, espacios con la dotación necesaria para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

k) Será obligación del CONTRATISTA, dando cumplimiento a la normatividad vigente para el tratamiento de los contratos de prestación de servicios, estar afiliado al sistema de seguridad social integral como independiente para todos los riesgos y efectuar en forma mensual la correspondiente autoliquidación y pago de aportes tomado como base de aportes por lo menos el 40% de los ingresos mensuales. LA CONTRATANTE exigirá el cumplimiento permanente de esta obligación para la validez y continuidad del presente contrato de prestación de servicios. EL CONTRATISTA deberá comprobar el pago de la seguridad social mediante certificación del pago correspondiente, que se anexará a cada cuenta de cobro.

l) En caso de que el CONTRATISTA requiera asistir a las instalaciones de ENTerritorio, podrá hacer uso de las estaciones dotadas, que para el efecto la Entidad proporcionará. Lo anterior se hará previo consentimiento entre el supervisor y el contratista.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.2.2. Obligaciones específicas:

a) Prestar apoyo en la realización de análisis a los componentes de la marca (logo, redes, página web, lugares físicos) con el fin de evaluar si logran comunicar lo que ENTERRITORIO representa de acuerdo a su misionalidad.

b) Brindar apoyo en el diseño, estructuración e implementación de una estrategia general de posicionamiento para redes sociales, medios de comunicación y página web institucional, manteniendo la identidad e imagen corporativa de ENTERRITORIO

c) Prestar apoyo en el diseño e implementación de una campaña sombrilla que contenga la imagen e identidad de ENTERRITORIO

d) Analizar y categorizar los clientes de ENTERRITORIO con el fin poder desarrollar las estrategias hacia los clientes a los cuales le apuesta la entidad para el desarrollo de posibles alianzas para proyectos de inversión.

e) Analizar y categorizar a la comunidad virtual que sigue las redes sociales de la entidad con el fin de identificar el tipo de seguidor que tiene cada red social y diseñar contenidos acordes a los mismos.

f) Elaborar con la categorización de clientes una estrategia de comunicaciones personalizada y más efectiva para alcanzar la consolidación de alianzas y sinergias.

g) Desarrollar de manera constante contenidos para web, mailling, medios digitales y contenido para las redes sociales de ENTerritorio con previa aprobación de la parrilla de contenidos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

h) Acompañar la gestión de medios de comunicación, suministrado al Grupo de Comunicaciones la base de datos para el relacionamiento con medios de comunicación local y regional. Mantener su constante

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

actualización con los datos principales nombre, del director, periodista que cubre la fuente, correo electrónico y datos generales de contacto.

i) Prestar apoyo en el desarrollo de campañas digitales de promoción sobre los programas y proyectos que realiza la entidad. Las campañas deben incluir diseño de concepto creativo, copys para piezas gráficas, videos, y generación de contenido acompañado de las piezas gráficas y audiovisuales, en línea con la campaña sombrilla que lleva la imagen e identidad ENTERRITORIO
j) Realizar parrilla de programación semanal de la estrategia digital la cual será aprobada por parte de la Oficina Asesora de Comunicación para su posterior publicación en canales de difusión (YouTube, Instagram, Twitter, Facebook, LinkedIn, página web Institucional entre otros).
k) Realizar el cubrimiento periodístico a cada uno de los eventos que realice la entidad (fotografía, videoclip, comunicados de prensa y publicación en medios.
l) Elaborar comunicados de prensa para enviar a medios de comunicación.
m) Elaborar Full de audio del vocero pare emisoras, video para tv y contenido digital para redes sociales sobre el contenido del Comunicado de Prensa, o Declaraciones de los voceros oficiales de la entidad ENTERRITORIO.
n) Desarrollar estrategias digitales de programas especiales que realice la entidad en coordinación y/o articulación con sus entidades o empresas aliadas a los programas.
o) Realizar la medición de desempeño de cada campaña digital implementada, mediar el impacto en cada una de las cuentas y redes sociales que maneja la entidad.
p) Realizar monitoreo diario de las publicaciones y post en las redes sociales de la entidad. Presentar mensualmente el análisis de desempeño, de tráfico e impacto alcanzado detallando menciones, rt, comentarios, visualizaciones y señalando cuál es la red que mejor brinda posicionamiento a cada estrategia digital implementada.
q) Realizar monitoreo constante sobre las noticias generadas en los medios de comunicación. El reporte deberá ser entregado de manera mensual a la Oficina Asesora de Comunicaciones de ENTERRITORIO.
r) Prestar apoyo en la Producción Audiovisual para la promoción de campañas, promoción de eventos, o para anunciar programas de carácter institucional.
s) Presentar los informes de análisis de audiencia (KPI) con el objetivo de que la gerencia pueda tomar decisiones de acuerdo al comportamiento de la audiencia.
t) Revisar y analizar la Analítica de las estadísticas que arroja mensualmente cada red social menciones, comentarios, compartidas, like, visualizaciones, entre otros)
u) Redactar artículos especializados o columnas de opinión una vez al mes para ser publicados en las sección editorial y/o de opinión de los diarios económicos del país.
v) Realizar la gestión y relacionamiento ante los medios de comunicación para la publicación de comunicados de prensa.
w) Realizar convocatoria y gestión de medios regionales cuando la Gerencia de ENTERRITORIO realice reuniones o visitas de carácter oficial en las regiones donde se desarrollen o ejecuten proyectos de inversión de la entidad.
x) Las demás que designe el Supervisor del Contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.3. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

NOTA: En caso de presentarse suspensión del contrato dentro del término de ejecución, se suscribirá la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato.

2.4. Valor: El valor del contrato por concepto de honorarios será de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000.)** y los impuestos a que haya lugar. De los cuales la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000.)** incluido IVA y los impuestos a que haya lugar corresponde al valor por honorarios fijos.

2.5. Forma de pago: El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante 6 mensualidades vencidas cada una por valor **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000,00)**, incluido los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el Informe de actividades avalado por el Supervisor del Contrato.

2.6. Supervisor: La supervisión será efectuada por la Gerente General o la persona que sea designada como supervisor por el ordenador del gasto mediante documentación escrita, previa solicitud del gerente de unidad o subgerente correspondiente, de conformidad con lo establecido en la norma vigente.

2.7. Requisitos:

2.7.1. Perfil requerido

- **Principal:** Para el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato que se solicita, se requiere que la persona jurídica reúna los siguientes requisitos:

 ✓ Que su objeto social incluya la asesoría en comunicaciones corporativas, empresariales e institucionales; prestación de asesoría en imagen e identidad corporativa, institucionales y empresariales; desarrollo de estrategias de mercadeo.

 ✓ Aportar certificaciones o contratos de la persona jurídica celebrados durante los últimos tres (3) años, mediante los cuales se hayan ejecutado actividades relacionadas con el desarrollo de las estrategias de posicionamiento de marca; desarrollo de campañas en redes sociales y en general marketing digital; desarrollo de estrategias de prensa y posicionamiento en medios de comunicación; desarrollo y producción de estrategias para campañas publicitarias; creación, diseño y producción de todo tipo de piezas de comunicación gráfica.

2.2.1. Categoría del Riesgo de acuerdo a la ARL: No aplica, por ser persona jurídica[8]

[8] Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.8. Garantía: Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cubra el amparo de cumplimiento por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de su ejecución y cuatro (4) meses más, y un amparo de calidad del servicio por un monto equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato por seis (6) meses contados a partir de la terminación del Contrato

2.9. Identificación del contrato a celebrar: Prestación de servicios profesionales.

3. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

Por tratarse de un contrato de prestación servicios, con independencia y autonomía desde el punto de vista técnico y jurídico, en razón a la formación académica y la experiencia del contratista y por no contar en la Entidad con el personal para desarrollar la actividad contratada como consta en la certificación *Modelo de certificación de planta de Personal* F-TH-08 expedida por el Grupo de Gestión del Talento Humano, se hace viable la presente contratación de conformidad con el artículo 1495 del Código Civil.

De la misma manera, el Artículo 31 del Manual de Contratación de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial - ENTerritorio vigente, establece que se podrá contratar directamente, entre otros, la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

P&M LOOR SAS cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con la información consignada en su hoja de vida, la cual ha sido debidamente verificada y aceptada por el solicitante de la presente contratación.

El presente documento se entiende como el documento de caracterización de la necesidad a que se refiere el Artículo 22.1 del Manual de Contratación.

4. Análisis que soporta el valor del contrato:

Para efectos de determinar el valor del futuro contrato se atendieron los parámetros de experiencia del contratista, y en observancia a las exclusiones contenidas en la Circular interna No. 008 del 05-09-2019, vigente “Tabla de Honorarios para Personas Naturales vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Funcionamiento”, que señala: ***«…»*** *Los contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión a suscribir con personas jurídicas.* ***«…».***

En este contexto, se han tenido cuenta los parámetros fijados en la propuesta económica presentada por **P&M LOOR SAS**., su idoneidad y experiencia en relación con la necesidad que pretende satisfacer; al haber ejecutado contratos con distintas empresas del sector público y privado, en donde ha ejecutado actividades similares a la que hoy pretende contratarse por parte de la Entidad; por lo cual, conforme con lo autorizado por Gerencia General, los honorarios fijos pactados por mutuo acuerdo entre las partes, para la presente contratación son de **$16.237.550,00 i**ncluido IVA y los impuestos que haya lugar.

El presente análisis parte de la necesidad justificada por ENTerritorio de contar con los servicios profesionales de una persona jurídica con idoneidad y experiencia para que brinde asesoría y apoyo a la Gerencia General en la formulación de las políticas y estrategias comerciales, realizando el acompañamiento en su ejecución, de acuerdo con las directrices de la Junta Directiva y en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por consiguiente, teniendo como parámetro la idoneidad y experiencia de la sociedad **P&M LOOR SAS**, se encuentra justificado el valor de la presente solicitud de contratación; igualmente, consultado con el Grupo de Gestión del Talento Humano, se evidenció que la proyección de honorarios mensuales a establecer se encuentra por debajo de la remuneración total mensual establecida para la Gerente General de ENTerritorio.

5. Sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a suscribir con objetos iguales (cuando se requiera), de conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 088 del 30 de abril de 2019.

No aplica para esta solicitud de contratación en los numerales 5 y 6.

6. Autorización expresa (cuando se requiera), del Subgerente o Jefe de Oficina Asesora Jurídica de conformidad con lo expuesto en el artículo segundo de la Resolución 088 del 30 de abril de 2019.

No aplica para esta solicitud de contratación en los numerales 5 y 6.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para tal efecto, se adjuntan los documentos que a continuación se relacionan:

1) Modelo de solicitud de contratación directa para contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión F-PR-03 (Funcionamiento) o Formato de Solicitud de Contratación Derivado (Aplicativo de Contratación).
2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
3) F-TH-08 Modelo de certificación de planta de Personal (aplica para funcionamiento).
4) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Documento Adjunto Plataforma SIGEP y Físico).
5) Acreditación de la definición de la situación militar para el trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017. (Documento adjunto Plataforma SIGEP y Físico).
6) Fotocopia Tarjeta Profesional según aplique. (Documento Adjunto Plataforma SIGEP y físico).
7) Certificado de vigencia o antecedentes disciplinarios de la profesión según aplique. (Documento Actualizado - Físico).
8) Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona Natural, impreso y con el Vo. Bo. del responsable que realizó la aprobación por parte del grupo solicitante en la Hoja de Vida del SIGEP. (Documento Actualizado - Físico).
9) Certificaciones de Estudio. (Documentos Adjuntos Plataforma SIGEP y en físico solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido).
10) Certificaciones laborales que demuestren la experiencia. (Documentos Adjuntos Plataforma SIGEP y en físico solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido).
11) Formato divulgación Proactiva Ley 2013 de 2019 Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Documento actualizado y cargado en plataforma SIGEP).
12) Declaración de Renta (Documento actualizado y cargado en SIGEP de conformidad con la Ley 2013 de 2019).
13) Registro Único Tributario (RUT). (Documento Actualizado - Físico).
14) F-RI-01 Solicitud de vinculación. (Documento en original, actualizado, firmado y validado por el Responsable del Grupo Solicitante con los numerales 12 y 13).
15) Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional. (Documento Actualizado - Físico).
16) Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional. (Documento Actualizado - Físico).

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo NO. CERTIFICADO SG-2019001337

17) Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación. (Documento Actualizado - Físico).
18) Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría General de la República. (Documento Actualizado - Físico).
19) Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud o Formulario de Afiliación (Documento Actualizado - Físico).
20) Certificación de Afiliación en Administradora de Fondo de Pensiones o Resolución de reconocimiento (Documento Actualizado - Físico).
21) Certificación Bancaria. (Documento actualizado - físico).
22) Certificado Médico Ocupacional (Documento Vigente - Físico).
23) Certificado de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo ENTerritorio. (Documento Físico).
24) Consulta de listas vinculantes (Documento Actualizado - Físico).
25) Anexo de condiciones generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (Físico y Firmado).
26) Aprobación de la Gerencia General de acuerdo con lo establecido en la Circular Interna No. 008 - 2020 (Cuando Aplique).
27) Matriz de convenios o contratos a supervisar cuando el objeto a contratar corresponda a supervisión o apoyo a la supervisión.
28) Certificación de servicios altamente calificados suscrita por la Gerente General de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del Decreto compilatorio N° 1068 de 2015.
29) Herramienta de cálculo de experiencia "Modelo de Tasación".

Atentamente,

RICARDO ANDRES OVIEDO LEÓN
Subgerente Administrativo (E)

Preparó: Jorge Andrés Moreno Morales
Revisó: David Alejandro Salinas Cristancho

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Fwd: Aprobación Póliza Contrato N° 2022538 - P&M LOOR S.A.S

Liliana GUZMAN CABALLERO <dir.administrativa@loor.com.co>

Jue 17/02/2022 3:46 PM

Para: Jessica Bohorquez Manrique <administrativa@loor.com.co>

1 archivos adjuntos (272 KB)

2022538.pdf;

Obtener Outlook para iOS

De: Harricson Smith Romero <hromero@enterritorio.gov.co>
Enviado: Tuesday, February 8, 2022 5:51:41 PM
Para: Liliana GUZMAN CABALLERO <dir.administrativa@loor.com.co>
Cc: Carlos Eduardo Umana Lizarazo <cumana@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Póliza Contrato N° 2022538 - P&M LOOR S.A.S

Buenas tardes,

De conformidad con lo establecido en el contrato número **2022538**. El Plazo de Ejecución del contrato será de **6 MESES** a partir de la aprobación de la garantía o acta de inicio (según aplique) previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

Se aclara que los contratos que celebre Enterritorio se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se realice la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II. A su vez, los Convenios se perfeccionarán cuando se logre acuerdo sobre el objeto, el valor de los aportes, y se eleve a escrito.

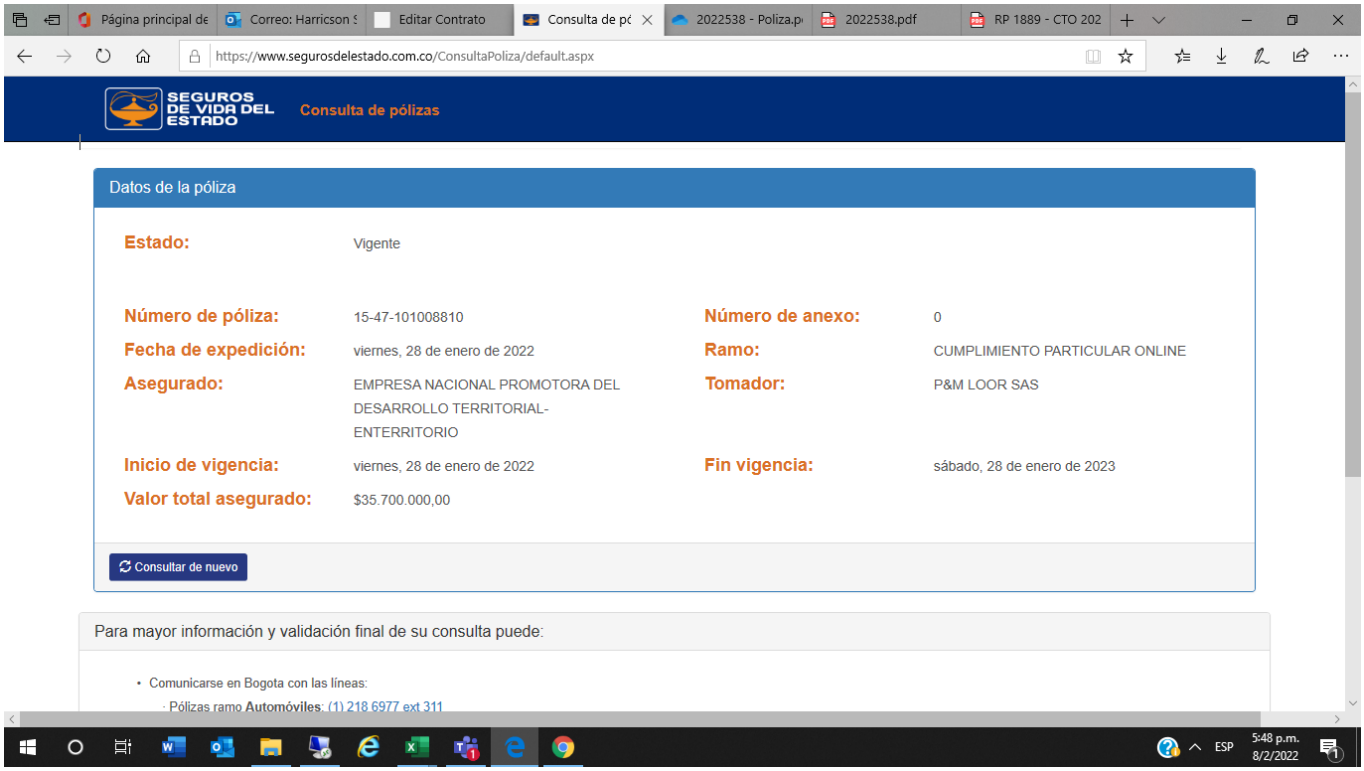
Se cumplen los requisitos de ejecución con la aprobación de la(s) garantía(s), el Registro Presupuestal, la suscripción del Acta de Inicio cuando ésta haya sido pactada en el contrato celebrado, o cualquier otro requisito establecido en la normatividad aplicable a Enterritorio o en la relación negocial respectiva.

En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se requerirá la afiliación y cobertura a la ARL, como requisito de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, previa verificación de la expedición del Registro Presupuestal y Afiliación y Cobertura a la ARL, me permito informar que la fecha de aprobación de la póliza, como último requisito de ejecución que ampara el contrato del asunto, corresponde al **07 DE FEBRERO DE 2022**, por lo cual adjunto aprobación en la plataforma de SECOP II.

Tenga en cuenta que, si en el contrato se pactó acta de inicio, se debe dar inicio de la ejecución del contrato en la plataforma. Previa suscripción y publicación de la misma.

Finalmente se informa al supervisor que para efectos de llevar el expediente en el aplicativo de Orfeo le informamos que el numero del expediente virtual del contrato es el siguiente **2022430181200952E**



Cordial saludo,

Harricson Smith Romero
Grupo Procesos de Selección
Subgerencia de Operaciones
hromero@enterritorio.gov.co
(+57) (1) 5940407
Calle 26 # 13-19 Piso 21
Bogotá D.C., Colombia

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, ENTerritorio tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida.



Informe de gestión
Comunicaciones
ENTerritorio

Febrero – 2022


Gestión



- ✓ Creación, presentación y socialización del plan de comunicaciones y digital para la gestión con ENTerritorio. Fue cruzado con la Estrategia de Comunicaciones 2022 de la entidad.
- ✓ Creación de campañas externas: ENTerritorio Impactando Regiones y ENTerritorio Sostenible
- ✓ Participación de Lina Barrera en oportunidades de especiales mediáticos con El Tiempo y La Nota Económica
- ✓ Planeación para la dirección y acompañamiento en la realización del vídeo institucional. Creación de guion introductorio.
- ✓ Redacción de comunicados de prensa para medios y página web:
 - Invías y ENTerritorio presentan proyecto de infraestructura vial para El Salado (gestionado en medios)
 - Se entrega oficialmente proyecto de inversión para la construcción del aeródromo de Inírida
 - ENTerritorio acompañó los Consejos Directivos de los Pactos Territoriales de Bolívar y La Guajira (gestión en medios)
 - ENTerritorio acompañó reunión de seguimiento del Pacto Territorial Bolívar y consejo directivo del Pacto Territorial de Cesar – Guajira

- ✓ Compartimos oportunidad de participación en foro Forbes: ***La infraestructura del futuro hoy.*** Se evaluó la posibilidad de hacer parte en el mes de Abril.

- ✓ Se realizaron reuniones con el equipo de comunicaciones de ENTerritorio para:
 - Socialización de la estrategia de comunicaciones 2022
 - Socialización del plan de trabajo 2022



- ✓ Envío de base de datos actualizada de periodistas de economía.
- ✓ Creación de temas para las columnas de opinión en diferentes medios de comunicación.
- ✓ Propuesta para participar en las columnas de opinión en Valora Analitik con su respectivo plan de contenidos y fechas



Publicaciones
07



ROI
12
CLIENTE recibe 12 veces lo invertido

Total valorización
$ 82.570.987



Lecturabilidad
471.961



Contenidos redactados
04



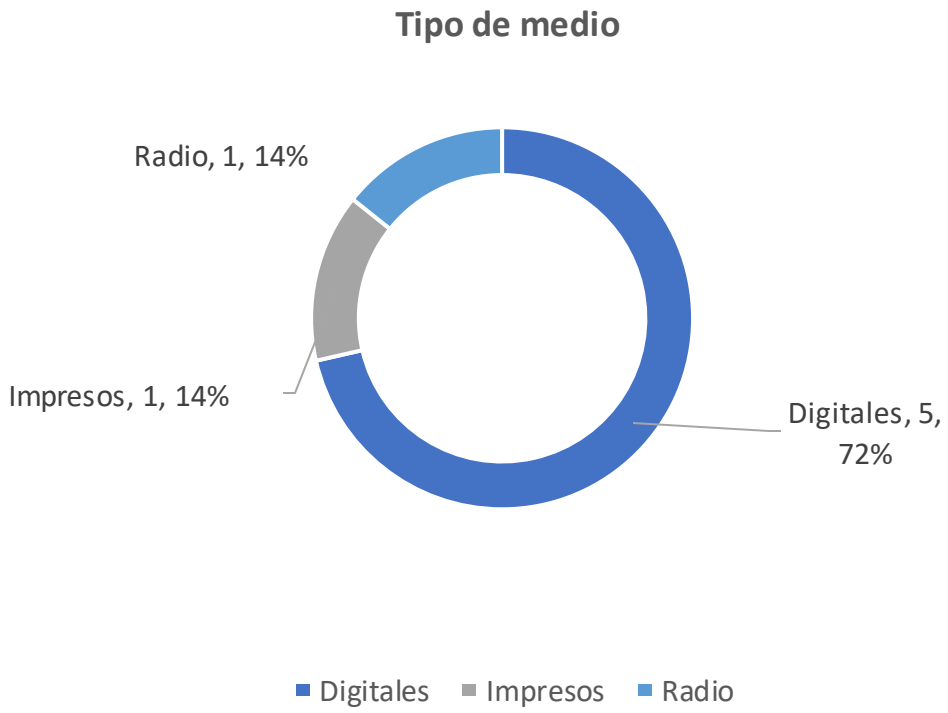
Oportunidades
03

Oportunidades Febrero

Medio	Tema	Vocero	Periodista	Estatus
El Tiempo	Creo en Colombia	Lina Barrera	María Paula Perez	Pendiente de publicación
La nota económica	Líderes 2022	Lina Barrera	Johanna Castro	Declinada por tiempo de la vocera
El Espectador	Contratos pacto Bolívar	Lina Barrera	Pedro Mendoza	Pendiente de aprobación por parte del cliente

Publicaciones por tipo de medio

Digitales	Impresos	Radio
05	01	01



Con el comienzo de la gestión logramos publicaciones para **ENTerritorio** en medios de nicho y regionales destacando la labor y resultados obtenidos en Bolívar, principalmente, logrando 07 publicaciones, un 72% que corresponden a medios digitales.

Así mismo, logramos impactar 1 vez en un medio radial con cobertura en la ciudad de Cartagena y que replicó la información en su perfil de Facebook ampliando la noticia.

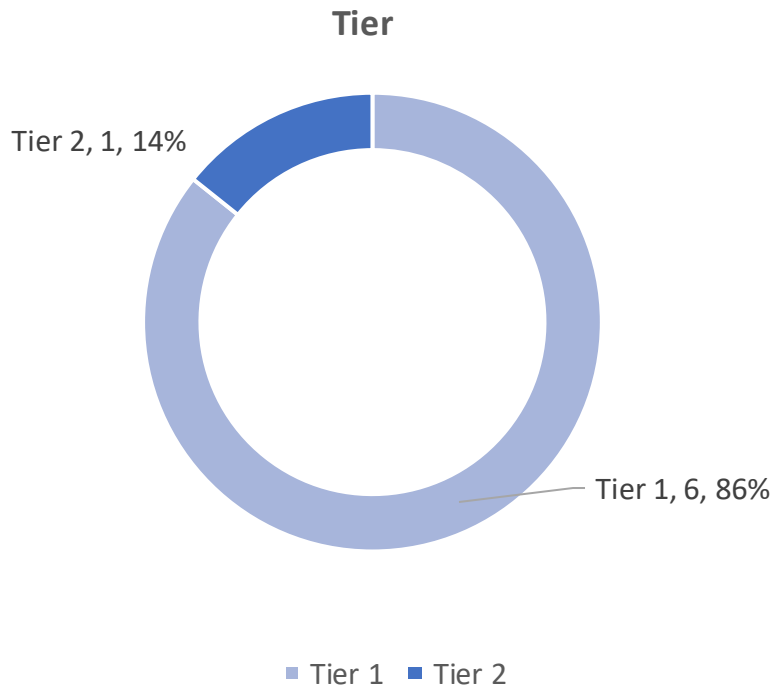
Además, se logró una nota en el medio impreso más importante de la región como lo fue El Heraldo de Cartagena con un impacto relevante.

Publicaciones por Tier

Tier 1	Tier 2
06	01

Durante la gestión del mes de febrero, logramos con ENTerritorio un 86% de impactos en medios Tier 1, con los que se obtuvo una presencia importante de la entidad en medios regionales de alto impacto para el evento realizado en Bolívar.

Por otra parte, se logró una publicación en un medio Tier 2, logrando una exposición en medios digitales locales con interés en los pobladores de la zona.

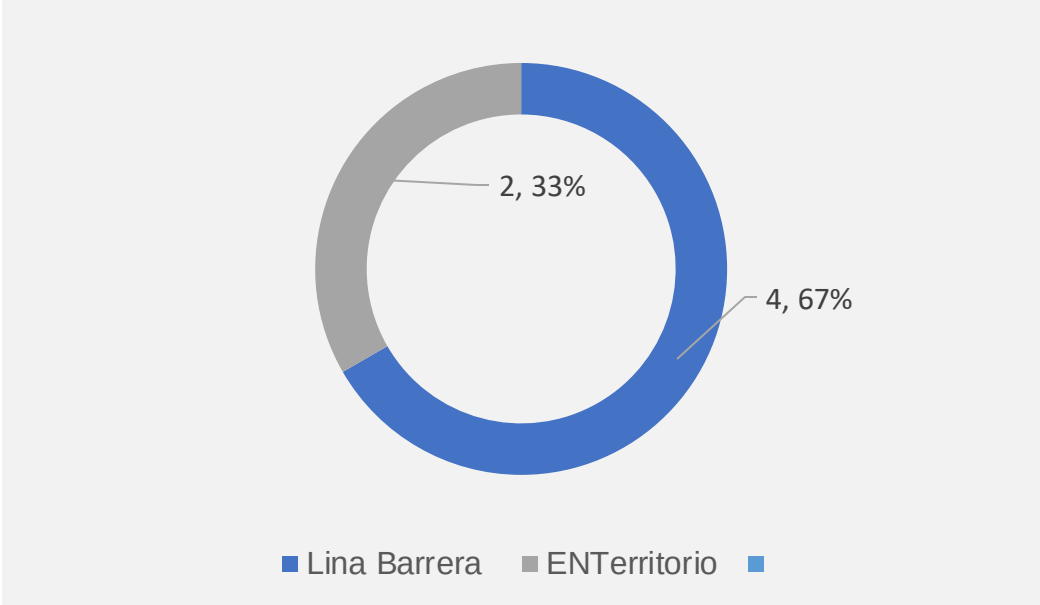


Publicaciones por vocero

Lina Barrera	ENTerritorio
04	02

Durante este mes la vocera con más impactos mediáticos fue **Lina Barrera con 04 notas**, esto gracias a la vocería que se le dio en el comunicado liberado a medios en el encuentro realizado en Cartagena.

Destacamos que en otras publicaciones se le dio protagonismo a **ENTerritorio** en las publicaciones, destacando su labor en la región y los resultados presentados.



Mes	No. Publicaciones	Valorización por mes	ROI
Febrero	07	$ 82.570.987	12

Best Practice

El Universal

En Bolívar se ejecutan proyectos por más de $381.000 millones

Son liderados por ENTerritorio y tienen una inversión de 381.191 millones de pesos y su avance de ejecución es del 96,23%. Conozca cuáles son.



La reunión se realizó el jueves. // Cortesía

WENDY CHIMÁ P.
25 de febrero de 2022 04:48 PM
WendyChP

Son 8 los contratos suscritos en el "Pacto Bolívar" entre ENTerritorio y el gobernador de Bolívar, Vicente Blel, por un valor de $381.191 millones. Para conocer cómo avanzan estos proyectos, se realizó en el Palacio de La Proclamación, en Cartagena, el comité de seguimiento de este pacto.



La República



TRANSPORTE

Prevén invertir más de $6.791 millones para mejoramiento de varias vías en El Salado

viernes, 11 de febrero de 2022

GUARDAR

El proyecto busca impulsar el turismo ecológico, el comercio y mejorar la movilidad para más de 5.000 habitantes de la zona

Natalia Gaviria González

El Invías y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) presentaron el proyecto de infraestructura vial que se llevará a cabo en el corregimiento de El Salado, en el departamento de Bolívar, luego de su visita por el lugar el día jueves.

El proyecto demandará una inversión de $6.791 millones y comprende la intervención de vías internas y terciarias, las cuales contarán con la construcción de placa huellas y una pavimentación que supera 3.000 kilómetros de vía.

Lina Barrera, gerente general de ENTerritorio, expresó que con el mejoramiento y mantenimiento de la zona se busca impulsar el turismo ecológico, el comercio y la movilidad, optimizando tiempo y recursos. Esto después de anotar que serán más de 5.000 mil personas beneficiadas con estas obras.

"Nuestro objetivo principal es apoyar la estructuración y desarrollo de proyectos que promuevan la economía y la competitividad de las regiones; y estoy segura que con la firma de este convenio con el Invías lograremos mejorar la calidad de vida de todas estas personas que viven en esta zona del país", precisó la funcionaria.

A la jornada también asistió el director del Instituto Nacional de Vías (Invías), Juan Esteban Gil; el gobernador de Bolívar, Vicente Blel y el alcalde de El Carmen de Bolívar, Carlos Torres Cohen.

LR MAS
Agregue a sus temas de interés
Transporte
Invías
ENTerritorio
Bolívar
Administre sus temas

Estrena con Aniversario Éxito.
Abrir

ARTÍCULO RELACIONADO
Invías actualizó la tarifa de 34 peajes con un aumento de 5,62% que regirá desde hoy

Sistema Cardenal

Sistema Cardenal 1360 AM Cartagena

Conclusiones y recomendaciones de la gestión

- Recomendamos obtener con 3 o 4 días de anticipación información para las convocatorias a medios en las regiones. Sabemos que en ocasiones no es posible tenerla con tanto tiempo, pero es importante para que los periodistas y editores puedan organizar sus agendas para asistir.
- Para el desarrollo de comunicados necesitamos información completa, por ello, de ser posible, quisiéramos tener una llamada corta o resolución de cuestionarios por parte de los líderes de proyectos en ENTerritorio.
- Ante contingencias de crisis con los medios, pueden contar con Agencia LOOR para apoyarlos y asesorarlos en la atención a los mismos.
- La revisión y aprobación de las temáticas para la elaboración de las columnas de opinión son de suma importancia para la gestión efectiva en medios seleccionados estratégicamente, por ello seguimos pendientes de su feedback.

Clippings

El monto que gana un jugador de Selección Colombia por publicar en Twitter e Instagram

La República

https://www.larepublica.co/economia/preven-invertir-6791-millones-para-mejoramiento-y-mantenimiento-de-vias-en-el-salado-3301203

Fecha de publicación: 12 de febrero de 2022

Reputación | Estrategia | PR 2.0 | Gestión | Relacionamiento | Medios | Audiencia | Impactos | Vocería | Fidelización

VALORIZACIÓN	LECTURABILIDAD	TIER	VOCERO	ORÍGEN	UNIDAD DE NEGOCIO
17.037.381	190.556	1	Sí	Comunicado	General



TRANSPORTE

Prevén invertir más de $6.791 millones para mejoramiento de varias vías en El Salado

viernes, 11 de febrero de 2022

GUARDAR

LR MAS

Agregue a sus temas de interés

Transporte +

Invías +

ENTerritorio +

Bolívar +

Administre sus temas

El proyecto busca impulsar el turismo ecológico, el comercio y mejorar la movilidad para más de 5.000 habitantes de la zona

Natalia Gaviria González

El Invías y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) presentaron el proyecto de infraestructura vial que se llevará a cabo en el corregimiento de El Salado, en el departamento de Bolívar, luego de su visita por el lugar el día jueves.



El proyecto demandará una inversión de $6.791 millones y comprende la intervención de vías internas y terciarias, las cuales contarán con la construcción de placa huellas y una pavimentación que supera 3.000 kilómetros de vía.

Lina Barrera, gerente general de ENTerritorio, expresó que con el mejoramiento y mantenimiento de la zona se busca impulsar el turismo ecológico, el comercio y la movilidad, optimizando tiempo y recursos. Esto después de anotar que serán más de 5.000 mil personas beneficiadas con estas obras.

"Nuestro objetivo principal es apoyar la estructuración y desarrollo de proyectos que promuevan la economía y la competitividad de las regiones; y estoy segura que con la firma de este convenio con el Invías lograremos mejorar la calidad de vida de todas estas personas que viven en esta zona del país", precisó la funcionaria.

A la jornada también asistió el director del Instituto Nacional de Vías (Invías), Juan Esteban Gil; el gobernador de Bolívar, Vicente Blel y el alcalde de El Carmen de Bolívar, Carlos Torres Cohen.

ARTÍCULO RELACIONADO



Invias actualizó la tarifa de 34 peajes con un aumento de 5,62% que regirá desde hoy

El Heraldo

https://platform2.onnews.com.co/onnewspress/62079511807b5df57fb97bdd

Fecha de publicación: 12 de febrero de 2022

Reputación | Estrategia | PR 2.0 | Gestión | Relacionamiento | Medios | Audiencia | Impactos | Vocería | Fidelización

VALORIZACIÓN	LECTURABILIDAD	TIER	VOCERO	ORÍGEN	UNIDAD DE NEGOCIO
30.744.000	124800	1	NA	Comunicado	General

Avanzan a buen ritmo las obras de infraestructura vial en El Salado

El Gobierno ha invertido $16.495 millones.

CORTESÍA



El Ejército ha ayudado en la ejecución de la obra.

CARTAGENA. El Instituto Nacional de Vías (Invías) hizo seguimiento a las obras de mejoramiento y mantenimiento de las vías internas y terciarias en el corregimiento de El Salado, en Carmen de Bolívar, una serie de trabajos con los que se busca mejorar la movilidad de los habitantes de este sector en el departamento de Bolívar.

Con la atención de las vías terciarias estamos llevando beneficios económicos y sociales a las comunidades, facilitando el tránsito de los productos agrícolas desde los sitios de producción hasta los centros de comercialización y dinamizando la economía local", manifestó el ministro encargado de Transporte, Camilo Pabón Almanza.

A través de un contrato con Enterritorio y un convenio con el Ejército Nacional, donde el Invías aporta $9.000 millones, Enterritorio se encarga de la contratación y el Batallón de Ingenieros N° 2 General Vergara y Velasco ejecuta las obras, se realizará la pavimentación de las vías internas del corregimiento; la construcción de 5 km de placa huella en vías terciarias; el mantenimiento de 8,5 km de vía y la atención de puntos críticos de la vía de acceso a El Salado.

Actualmente, las obras presentan un avance de 350 m de concreto rígido en vías internas y se ha llevado a cabo la atención de sitios críticos en la vía de acceso al corregimiento y el mantenimiento de 6,5 km de vías terciarias.

El Heraldo.com

https://www.elheraldo.co/bolivar/avanzan-buen-ritmo-las-obras-de-infraestructura-vial-en-el-salado-bolivar-886882

Fecha de publicación: 12 de febrero de 2022

Reputación | Estrategia | PR 2.0 | Gestión | Relacionamiento | Medios | Audiencia | Impactos | Vocería | Fidelización

VALORIZACIÓN 16.755.909 | LECTURABILIDAD 187407 | TIER 1 | VOCERO Sí | ORÍGEN Comunicado | UNIDAD DE NEGOCIO General

Avanzan a buen ritmo las obras de infraestructura vial en El Salado, Bolívar

El Gobierno ha invertido $16.495 millones en los trabajos.



UNIVERSIDAD DEL NORTE OPEN DAY POSGRADOS Sábado 12 de marzo

El Instituto Nacional de Vías (**INVÍAS**) hizo seguimiento a las obras de mejoramiento y mantenimiento de las vías internas y terciarias en el corregimiento de **El Salado**, en Carmen de Bolívar, una serie de trabajos con los que se busca mejorar la movilidad de los habitantes de este sector en el departamento de Bolívar.

"Con la atención de las vías terciarias estamos llevando **beneficios** económicos y sociales a las comunidades, facilitando el tránsito de los productos agrícolas desde los sitios de producción hasta los centros de comercialización y dinamizando la economía local", manifestó el ministro encargado de Transporte, Camilo Pabón Almanza.

A través de un contrato con Enterritorio y un convenio con el Ejército nacional, donde el INVÍAS aporta $9.000 millones, Enterritorio se encarga de la contratación y el Batallón de Ingenieros n. o 2 General Vergara y Velasco ejecuta las obras, se realizará la **pavimentación** de las vías internas del corregimiento; la construcción de 5 km de placa huella en vías terciarias; el mantenimiento de 8,5 km de vía (en La Peñata, La Quimera, La Poesía, La Sierra y Santa Clara) y la atención de puntos críticos de la vía de acceso a El Salado.

En el seguimiento a las obras estuvieron presentes la consejera presidencial para las Regiones, Ana María Palau; la gerente general de Enterritorio, Lina Barrera; el comandante del Comando de Ingenieros, **brigadier general Olveiro Pérez Mahecha**; el alcalde de Carmen de Bolívar, Carlos Torres Cohen, y el director general del INVÍAS, Juan Esteban Gil Chavarría.

Policía rescata un oso hormiguero en el norte de Bolívar

"Es con hechos y en equipo que logramos mejorar la **calidad de vida** de las comunidades a través de vías que generan rentabilidad social. Este es el primer proyecto donde estamos integrando mano de obra no calificada con personal del Ejército para la ejecución de las obras, vinculando así a más de 20 personas de la zona. Con todos ellos implementaremos 4 frentes de trabajo para poder terminar y hacer la entrega total de las vías en el mes de junio", expresó el director general del INVÍAS, Juan Esteban Gil Chavarría.

Actualmente, las obras presentan un avance de 350 m de concreto rígido en vías internas y se ha llevado a cabo la atención de sitios críticos en la vía de acceso al corregimiento y el **mantenimiento** de 6,5 km de vías terciarias.



Avanzan a buen ritmo las obras de infraestructura vial en El Salado, Bolívar

El Gobierno ha invertido $16.495 millones en los trabajos.

El Salado, Obras

• 12/02/2022 4:20:00 a. m.

Fuente
EL HERALDO

Las obras presentan un avance de 350 m de concreto rígido en vías internas y en vías terciarias ubicadas en sitios críticos de 6,5 km. 👇

El Gobierno ha invertido $16.495 millones en los trabajos.

Anuncio CRITEO

Notificar este anuncio

Gestión anuncios

A través de un contrato con Enterritorio y un convenio con el Ejército nacional, donde el INVÍAS aporta $9.000 millones, Enterritorio se encarga de la contratación y el Batallón de Ingenieros n. o 2 General Vergara y Velasco ejecuta las obras, se realizará la

pavimentaciónde las vías internas del corregimiento; la construcción de 5 km de placa huella en vías terciarias; el mantenimiento de 8,5 km de vía (en La Peñata, La Quimera, La Poesía, La Sierra y Santa Clara) y la atención de puntos críticos de la vía de acceso a El Salado.

En el seguimiento a las obras estuvieron presentes la consejera presidencial para las Regiones, Ana María Palau; la gerente general de Enterritorio, Lina Barrera; el comandante del Comando de Ingenieros,brigadier general Olveiro Pérez Mahecha headtopics.com

Gustavo Petro empezó el recorrido de su campaña por Bolívar

; el alcalde de Carmen de Bolívar, Carlos Torres Cohen, y el director general del INVÍAS, Juan Esteban Gil Chavarría.“Es con hechos y en equipo que logramos mejorar lacalidad de vidade las comunidades a través de vías que generan rentabilidad social. Este es el primer proyecto donde estamos integrando mano de obra no calificada con personal del Ejército para la ejecución de las obras, vinculando así a más de 20 personas de la zona. Con todos ellos implementaremos 4 frentes de trabajo para poder terminar y hacer la entrega total de las vías en el mes de junio”, expresó el director general del INVÍAS, Juan Esteban Gil Chavarría.

Actualmente, las obras presentan un avance de 350 m de concreto rígido en vías internas y se ha llevado a cabo la atención de sitios críticos en la vía de acceso al corregimiento y elmantenimientode 6,5 km de vías terciarias.

El Universal
https://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/en-bolivar-se-ejecutan-proyectos-por-mas-de-381000-millones-FJ6182755
Fecha de publicación: 25 de febrero de 2022

Reputación | Estrategia | PR 2.0 | Gestión | Relacionamiento | Medios | Audiencia | Impactos | Vocería | Fidelización

VALORIZACIÓN 10.894.653 | LECTURABILIDAD 121.852 | TIER 1 | VOCERO Sí | ORÍGEN Comunicado | UNIDAD DE NEGOCIO General

En Bolívar se ejecutan proyectos por más de $381.000 millones

Son liderados por ENTerritorio y tienen una inversión de 381.191 millones de pesos y su avance de ejecución es del 96,23%. Conozca cuáles son.



La reunión se realizó el jueves. // Cortesía



WENDY CHIMÁ P.
25 de febrero de 2022 04:48 PM
WendyChP

Son 8 los contratos suscritos en el "Pacto Bolívar" entre ENTerritorio y el gobernador de Bolívar, Vicente Blel, por un valor de $381.191 millones. Para conocer cómo avanzan estos proyectos, se realizó en el Palacio de La Proclamación, en Cartagena, el comité de seguimiento de este pacto.



En el evento detallaron los trámites pendientes de pólizas, el primer desembolso, la solicitud para cambio de ejecutor de la interventoría y explicaron los avances que llevan en cada uno de los procesos, así como el cronograma de comités de seguimiento. Los contratos suscritos en Bolívar corresponden a las obras de prevención y mitigación del riesgo de inundación en la vereda remolino, en el municipio de Morales; el mejoramiento de la vía que conduce de Morales a Simití, la canalización del arroyo Polón para la mitigación de la erosión y la estabilización de taludes en el municipio de Turbana, así como el mejoramiento de la vía que conduce de Córdoba al corregimiento de San Andrés.

Le puede interesar: Los recursos de ENTerritorio reactivan a la Costa Caribe



"Para el caso de Bolívar, hemos recibido 8 proyectos por $381.191 millones, de los cuales llevamos un avance del 96,23% en su ejecución. De estos 8 proyectos, 5 se encuentran con garantías constituidas por $328.363 millones", explicó Lina Barrera, gerente de ENTerritorio.

Otros proyectos son: la construcción de la cancha de fútbol sintética en Cicuco, el mejoramiento y canalización del arroyo Alférez en El Carmen de Bolívar; la intervención de la infraestructura educativa de San Estanislao de Kostka y la intervención de la infraestructura educativa en el corregimiento de Sincerín (Arjona).

Sistema Cardenal-1360AM

https://platform2.onnews.com.co/onnewsnotes/6218cb507524eb65e7ec6274

Fecha de publicación: 25 de febrero de 2022

Reputación	Estrategia	PR 2.0	Gestión	Relacionamiento	Medios	Audiencia	Impactos	Vocería	Fidelización

VALORIZACIÓN	LECTURABILIDAD	TIER	VOCERO	ORÍGEN	UNIDAD DE NEGOCIO
$3.105.516	12.400	1	NA		General

Sistema Cardenal 1360 AM Cartagena

Para escuchar este audio oprima click en el botón play

Facebook Sistema Cardenal Cartagena

https://www.facebook.com/SistemaCardenalCartagena/videos/365618775151069/

Fecha de publicación: 25 de febrero de 2022

Reputación | Estrategia | PR 2.0 | Gestión | Relacionamiento | Medios | Audiencia | Impactos | Vocería | Fidelización

VALORIZACIÓN	LECTURABILIDAD	TIER	VOCERO	ORÍGEN	UNIDAD DE NEGOCIO
$2.500.000	1.502	1	NA	Comunicado	General



Escuchar sección desde minuto 32”



ENTerritorio

Informe de gestión

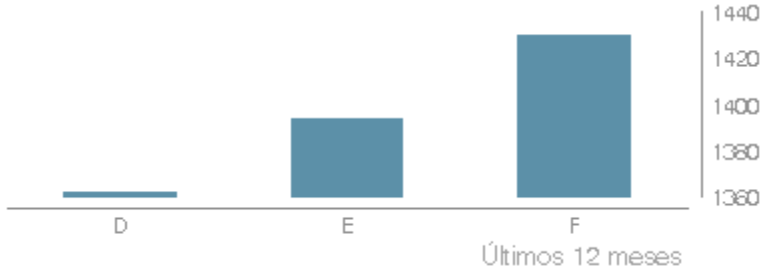
Digital - Febrero 2022


REDES
sociales
LOOR
GESTIÓN DE REPUTACIÓN
Somos columnistas de opinión en
KIENYKE.com
Dimensiones de la reputación
En un mundo donde las empresas son cada vez más transparentes ante nuestros ojos, la reputación se convierte en ese valor tangible, que se mide, se siente, impacta y se transforma.
Hoy las personas se comunican tanto con las empresas como con sus marcas: esta premisa da sentido al origen de LOOR, agencia de comunicaciones y relaciones públicas que sobre el diagnóstico de la reputación, crea estrategias valiosas para conectar y fidelizar audiencias.
Buscar
EDITAR
Loor Gestión de Reputación
Recibir más mensajes
Publicar
Foto
Promocionar
Ver como
5 de 5 · Agencia consultora en Bogotá

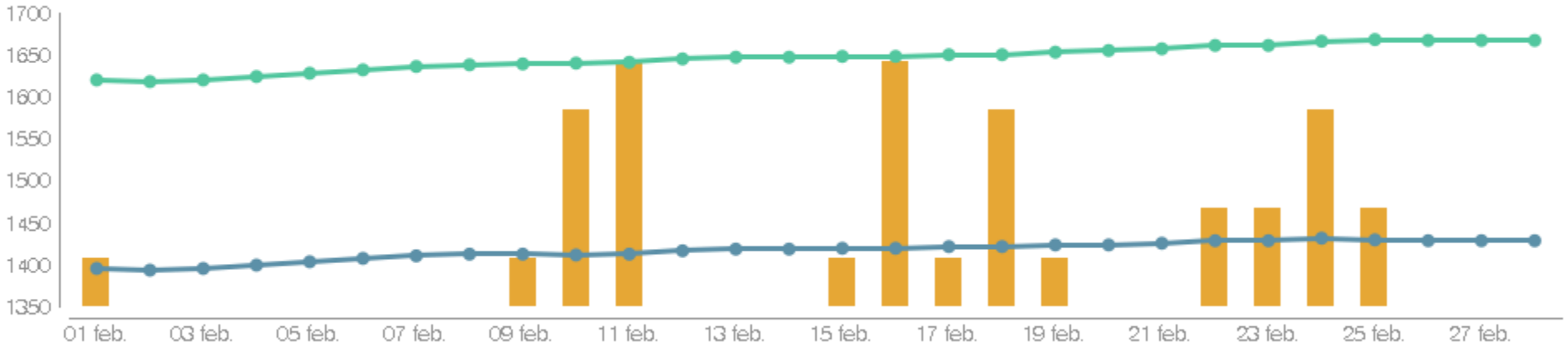

facebook
@ ENTerritorio
Log In

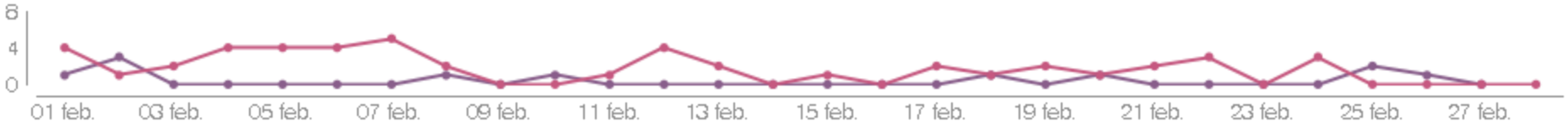
1.429	1.667	48	11
+2,58%	+3,22%	+58,8%	+100%
Me gusta	Seguidores	Perdidos	Ganados

Comparativo mes a mes:



- La comunidad muestra signos de crecimiento continuo en el transcurso del tiempo.





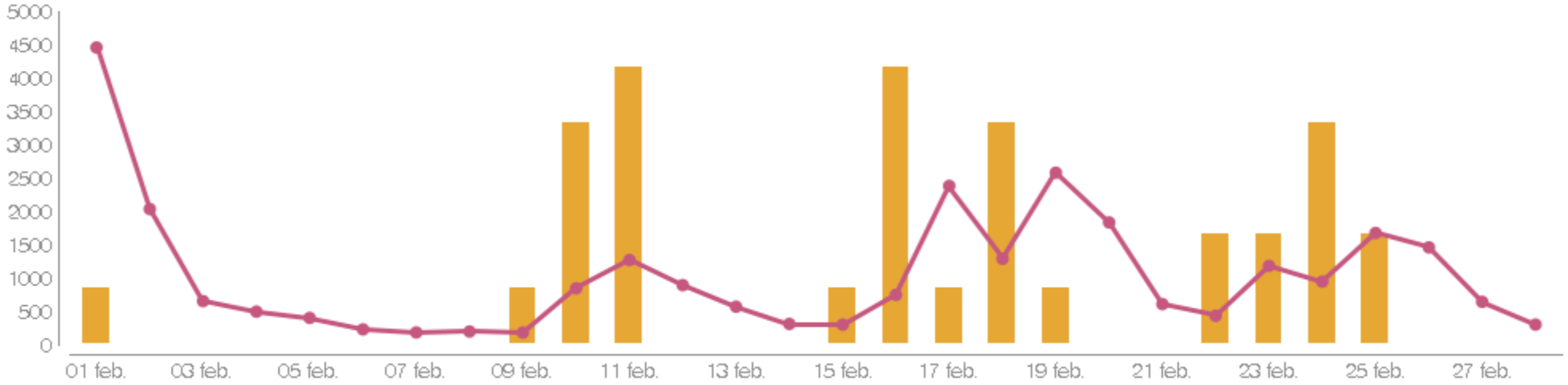
29.000
+72,8%
Impresiones

33
+371,4%
Publicaciones

- Las impresiones tienen variaciones durante el mes pero se ha recuperado a teniendo en cuenta el rendimiento de periodos anteriores.

Comparativo mes a mes:

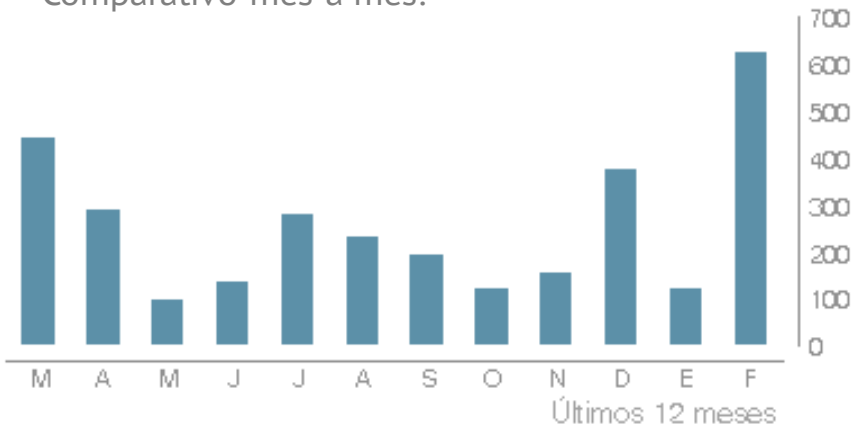


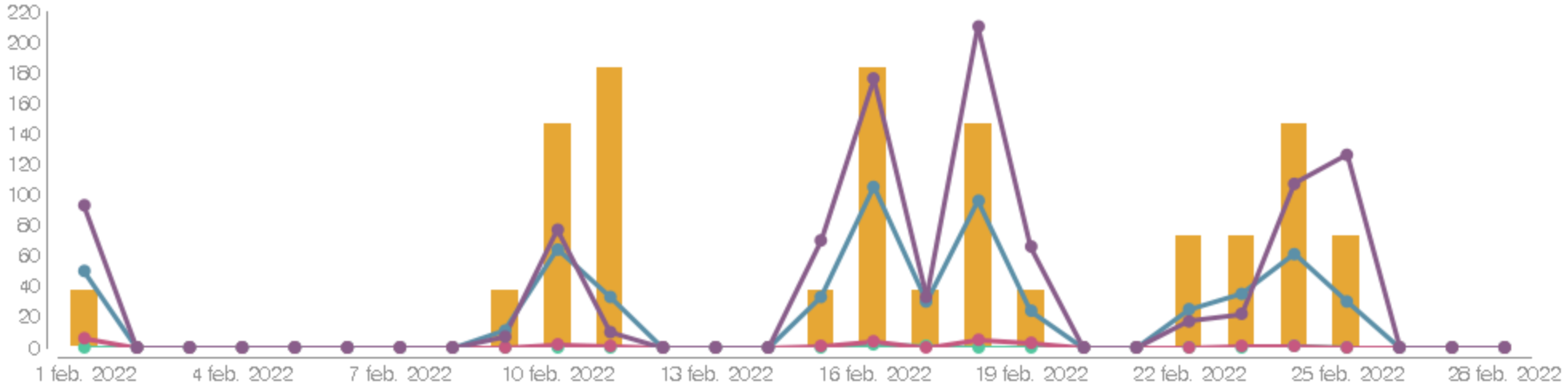


597	4	24	1.014
+311,7%	+100%	+84,6%	+201,2%
Reacciones	Comentarios	Compartidos	Clics

- Las **interacciones** han alcanzado a triplicarse en comparación a periodos anteriores.
- El pico del mes fue el **19 de febrero** día en el que se publicó un video sobre la **Transversal de La Macarena**.

Comparativo mes a mes:





Top 10 de países

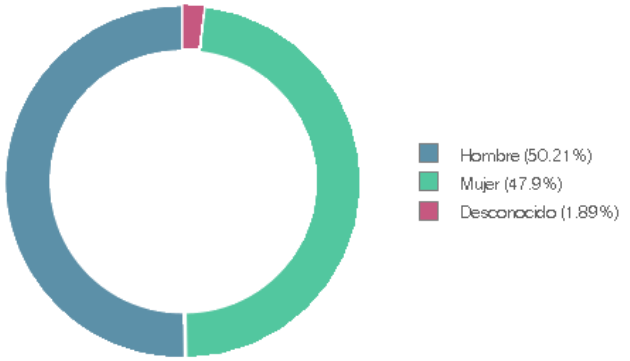
Colombia	97,55%
Estados Unidos	0,42%
España	0,35%
Argentina	0,28%
Canadá	0,21%
México	0,21%
Australia	0,14%
Perú	0,14%
Bolivia	0,07%
República Democrática del Congo	0,07%

Top 10 ciudades

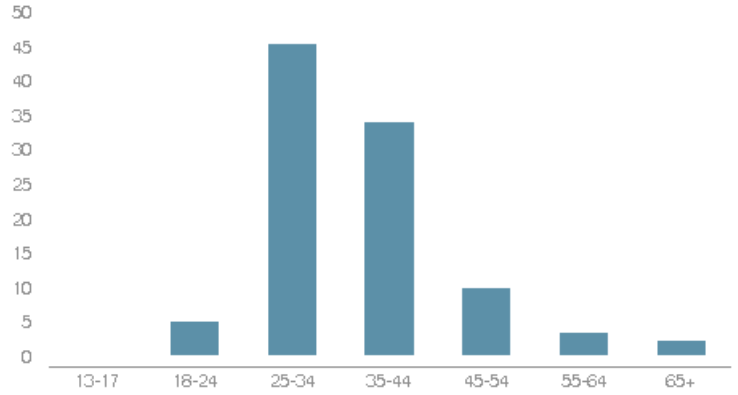
Bogotá, Colombia	37,76%
Medellín, Colombia	4,13%
Cartagena de Indias, Colombia	2,80%
Cúcuta, Colombia	2,52%
Cali, Colombia	2,45%
Villavicencio, Meta, Colombia	2,38%
Bucaramanga, Santander, Colombia	2,31%
Tunja, Colombia	1,89%
Barranquilla, Colombia	1,61%
Pasto, Colombia	1,54%

La participación de usuarios es principalmente de Colombia, quienes provienen principalmente de Bogotá, Medellín y Cartagena.

Género



Edades



La proporción de hombres y mujeres es casi la misma, la diferencia es un 3%.
La mayoría están entre los 25 a 34 años, seguido de las personas entre 35 a 44 años.

Mayor alcance

Reacciones	Compartidos	Clics	Impresiones	Alcance	Engagement
39	3	119	1526	1442	11,2

ENTerritorio
Publicado por Daniela Giraldo · 18 de febrero a las 12:59 ·

#ProyectosENTerritorio
En la consultoría realizada al Aeródromo del municipio de #Inírida, entre #ENTerritorio y la AEROCIVIL entregaron a la Alcaldía tres productos para intervenir
✅Urbanística
✅ Torre de Control
✅ Franjas del Aeródromo con alumbrado... **Ver más**



Mayor interacción

Reacciones	Compartidos	Clics	Impresiones	Alcance	Engagement
50	6	93	1226	1173	12,8

ENTerritorio
1 de febrero ·

Seguir

📹 **#ENTerriterriotrio** inició hace 2 años el proceso de certificación del Sistema Integrado de Gestión...
Ver más

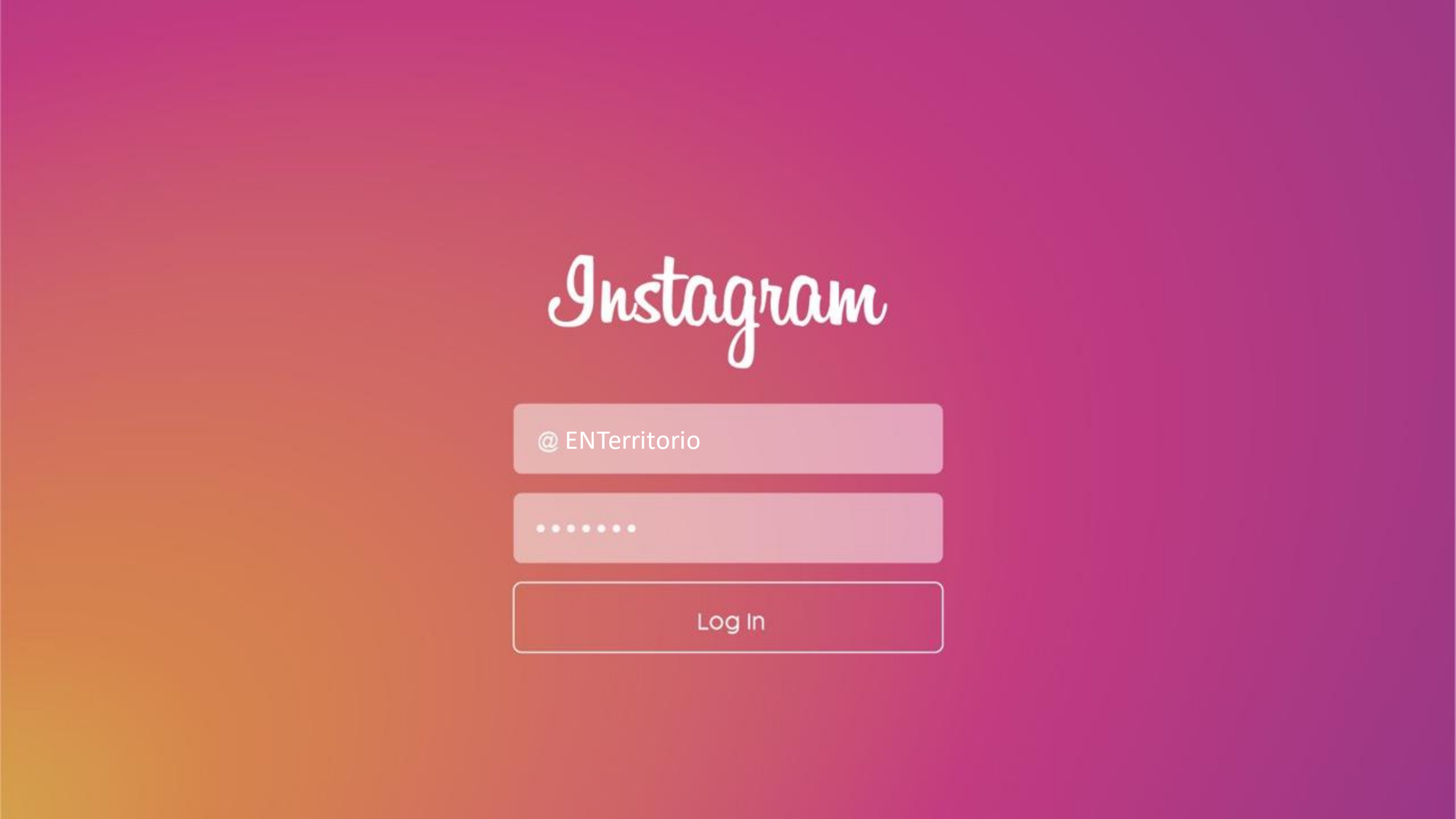


Mayor engagement

Reacciones	Comentario	Compartidos	Clics	Impresiones	Alcance	Engagement
22	1	1	120	754	727	19,5%



- Las mejores publicaciones del mes corresponden a formatos de video y galería de fotografías de funcionarios en campo.
- Las temáticas destacadas fueron los proyectos del Aeropuerto de Inírida, Cárcel de Bellavistas y las certificaciones de la entidad.


Instagram
@ ENTerritorio
Log In

Instagram

Comunidad

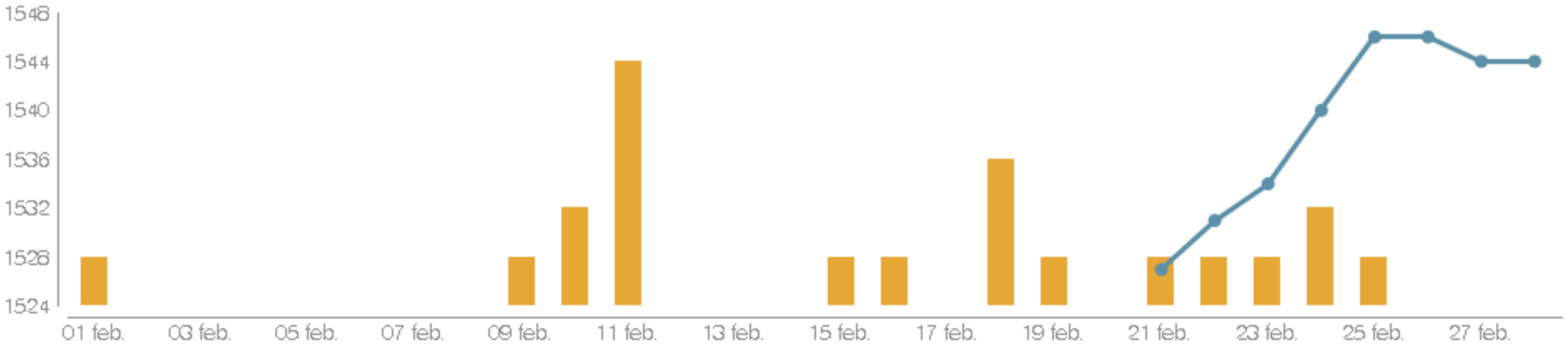
1.544	18	21
+0%		+600%
Seguidores	Crecimiento	Posts

- Los seguidores muestran indicadores de crecimiento a partir del momento que inicia el monitoreo (21 febrero) hasta final de mes.

Comparativo mes a mes:



Últimos 12 meses



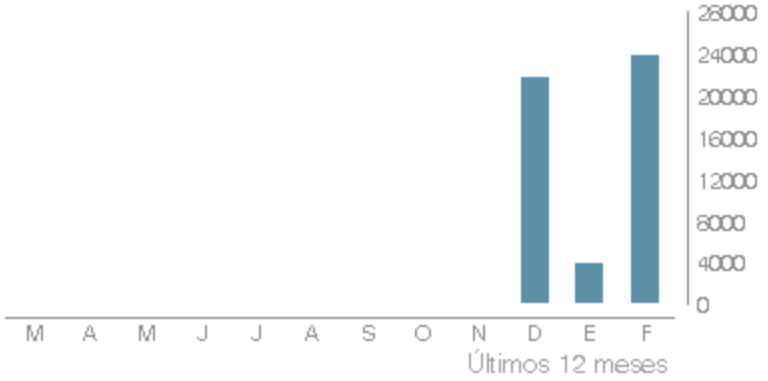


Instagram

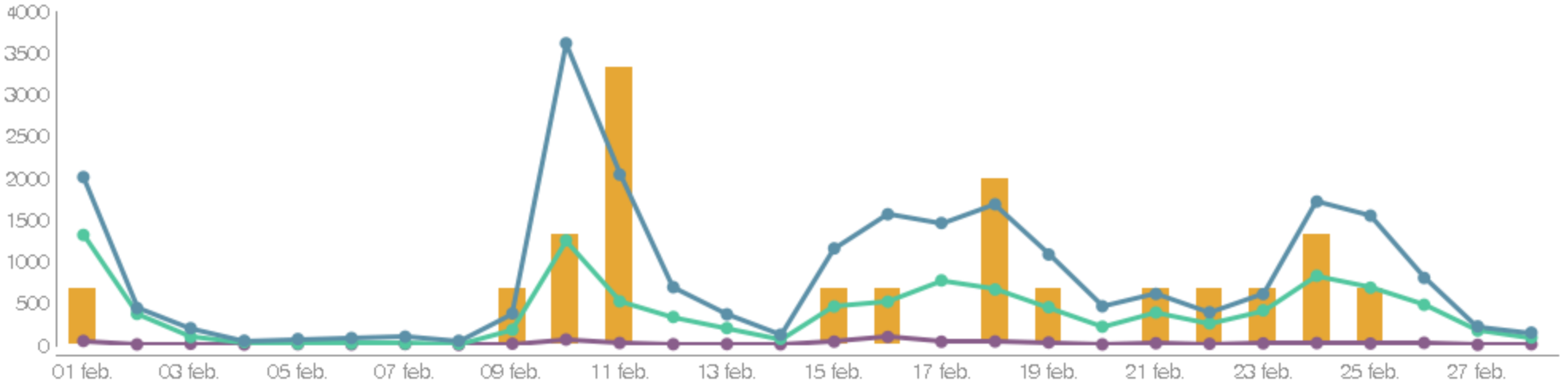
Alcance

23.760	390,7	702	21
+542,07%	+768,9%	+84,2%	+600%
Impresiones	Alcance promedio por día	Visitas al perfil	Posts

Comparativo mes a mes:



- Existen variaciones en el transcurso de los días pero la red social se consolida a nivel general con una buena visibilidad frente a la audiencia aumentando en más de 500%.



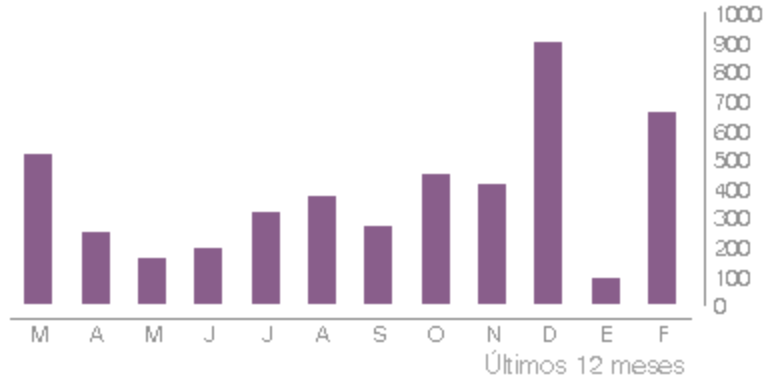
Instagram

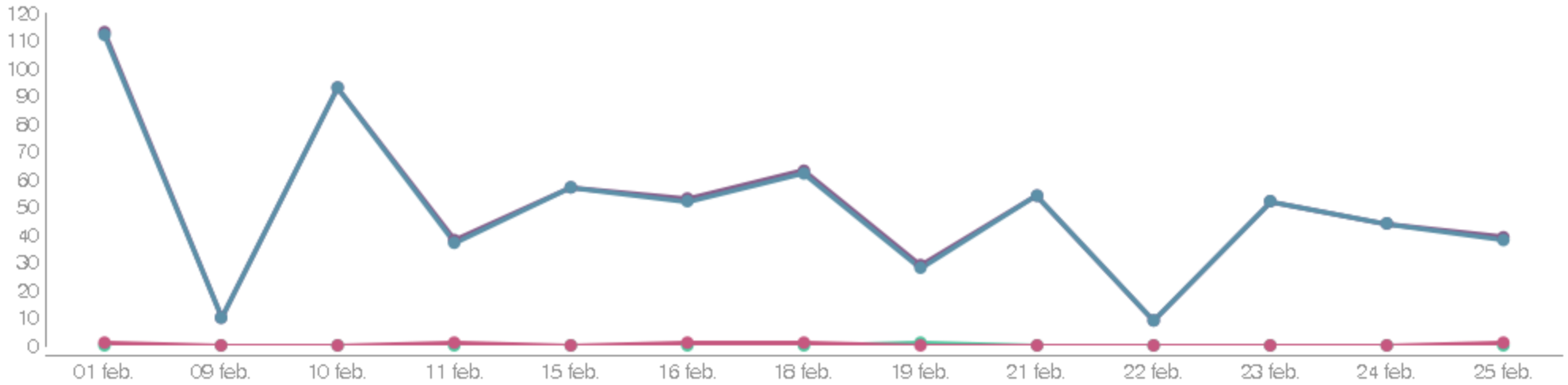
Interacciones

648	1	5	654
+628,09%	+100%	+400%	+626,67%
Me gusta	Comentarios	Guardados	Interacciones

- El aumento de visibilidad de las publicaciones ha mejorado el nivel de interacción por parte de la audiencia, llegando a recuperar el ritmo que tenía en diciembre y había perdido en enero.

Comparativo mes a mes:



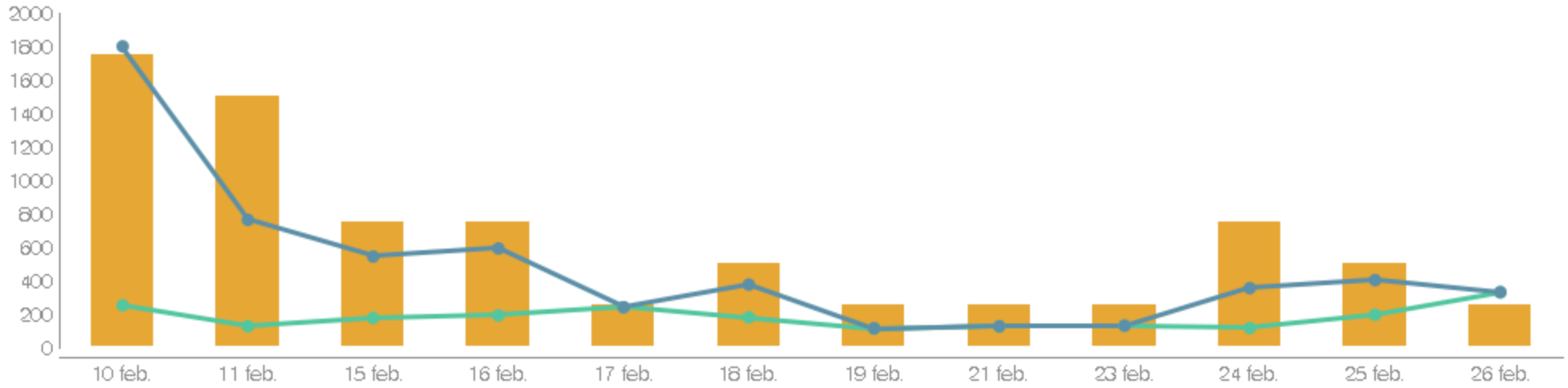


Instagram

Historias

5.766	182	31
+0%	+0%	+0%
Impresiones	Alcance	Historias

- Las impresiones corresponden al número de publicaciones. De mitad a final de mes hubo menos alcance y vistas en función de que se realizaron menos stories.



Demografía y ubicación de los seguidores

Top 10 de países

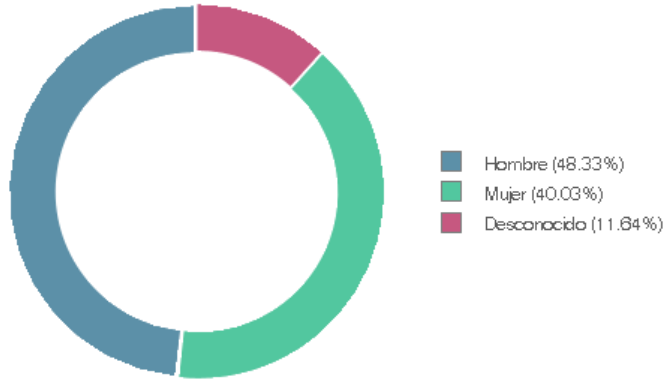
Colombia	96,43%
España	0,73%
Estados Unidos	0,58%
Canadá	0,51%
Venezuela	0,44%
Argentina	0,22%
Australia	0,15%
Chile	0,15%
Malta	0,15%
Bélgica	0,07%

Top 10 ciudades

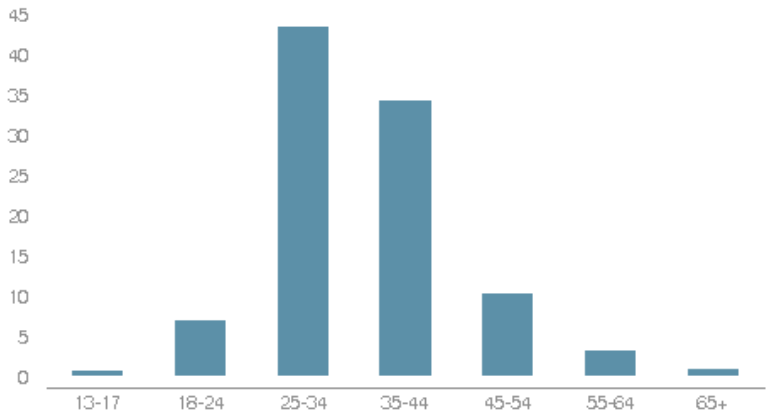
Bogotá, Distrito Especial	43,96%
Barranquilla, Atlantico	6,55%
Cartagena, Bolivar	5,02%
Medellín, Antioquia	4,95%
Bucaramanga, Santander	3,93%
Valledupar, Cesar	2,91%
Santiago de Cali, Valle del C...	2,18%
Montería, Cordoba	1,75%
Villavicencio, Meta	1,60%
Floridablanca, Santander	1,09%

La participación de usuarios es principalmente de Colombia, quienes provienen principalmente de Bogotá, Barranquilla y Cartagena.

Género



Edades



Los seguidores son casi en partes iguales hombres y mujeres, la diferencia es un 8%.
La mayoría están entre los 25 a 34 años, seguido de las personas entre 35 a 44 años.

Instagram

Mejores publicaciones del mes

Mayor alcance

Impresiones	Alcance	Me gusta	Guardado	Engagement
2400	1870	112	1	6%



Mayor interacción

Impresiones	Alcance	Me gusta	Engagement
978	800	76	9,5%



Instagram | Historias/Reels destacadas

Mayor engagement

Impresiones	Alcance	Me gusta	Engagement
611	485	54	11,1%

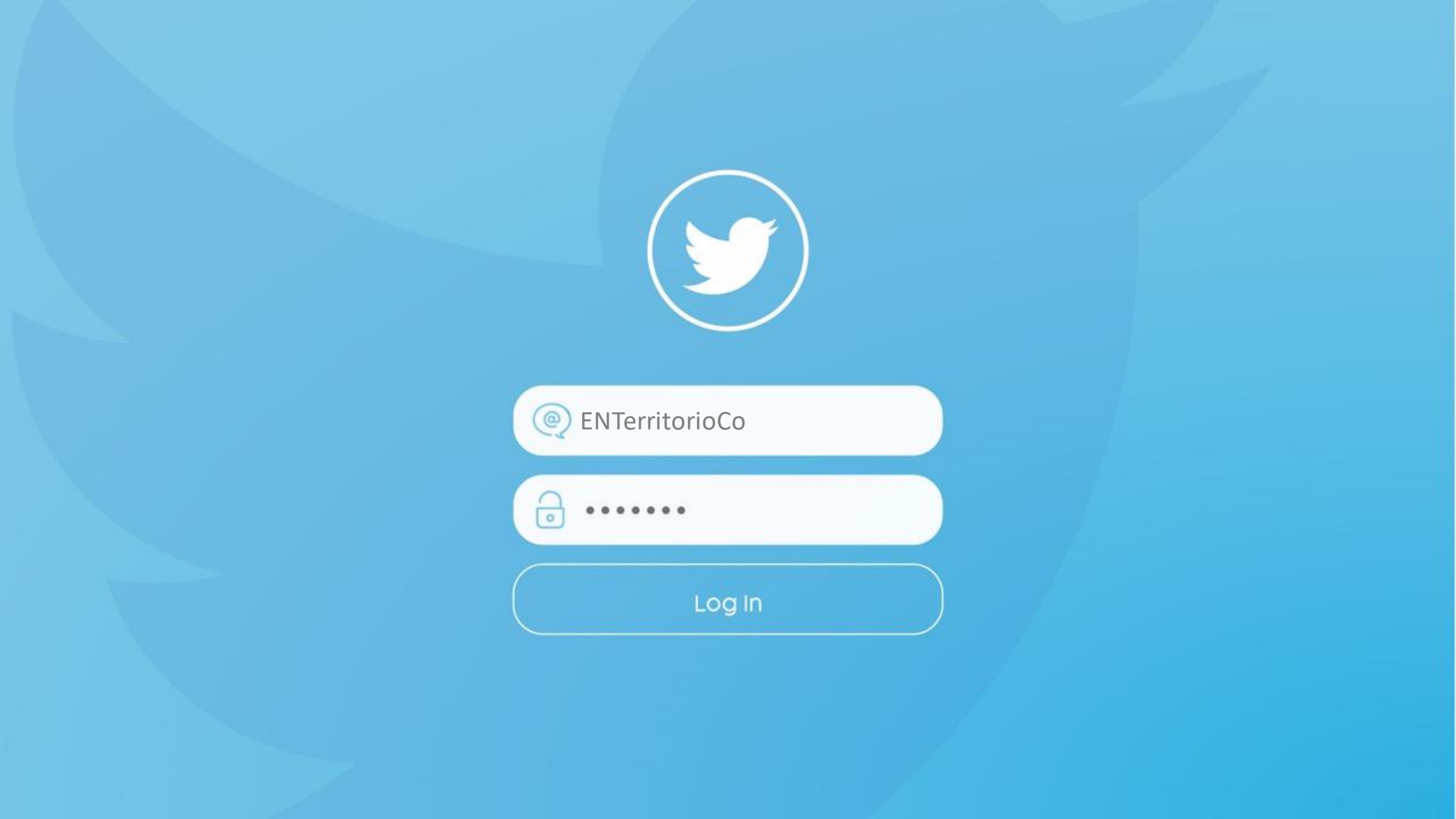


Mejor storie

Impresiones	Alcance	Respuestas	Atrás	Adelante	Salidas
330	329	2	6	228	70



- Las mejores publicaciones del mes corresponden al formato de fotografía de funcionarios en campo.
- Los temas destacados son las certificaciones, obras en El Salado, Transversal de La Macarena y nota en medios de la gerente.

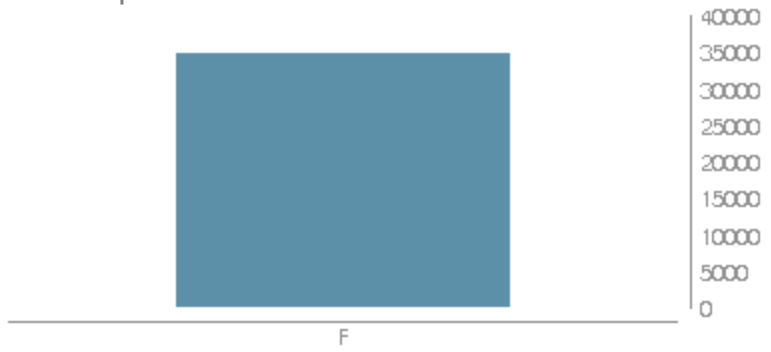

ENTerritorioCo
Log In

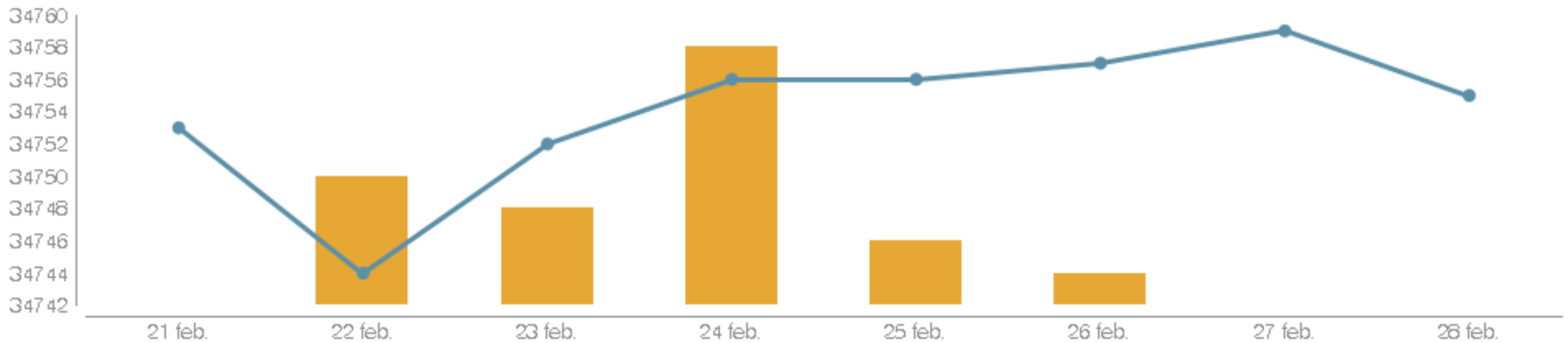
Inicio Momentos Notificaciones Mensajes Comunidad Twitear

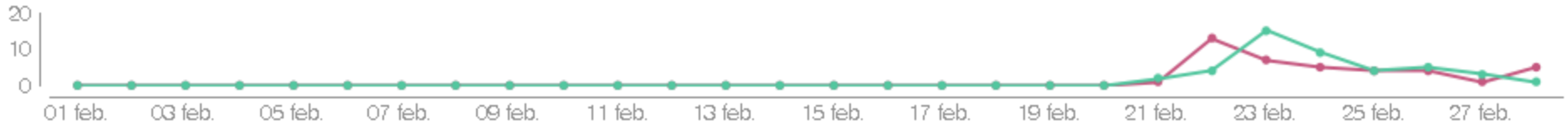
34.760	34.800	40	61
+100%	+100%	+100%	+205%
Seguidores	Ganados	Perdidos	Tweets

- El crecimiento de los seguidores fue constante en el transcurso de los últimos días de febrero.

Comparativo mes a mes:





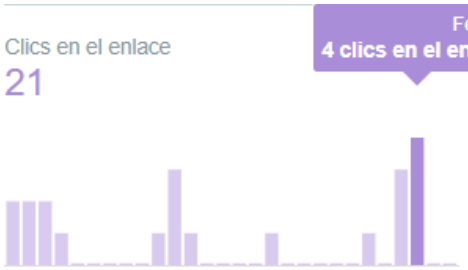


Inicio Momentos Notificaciones Mensajes Impresiones Twitear

Tasa de interacción
3.2%



Clics en el enlace
21



En promedio, consiguió **1 clics en el enlace** por día

Retweets sin comentarios
124



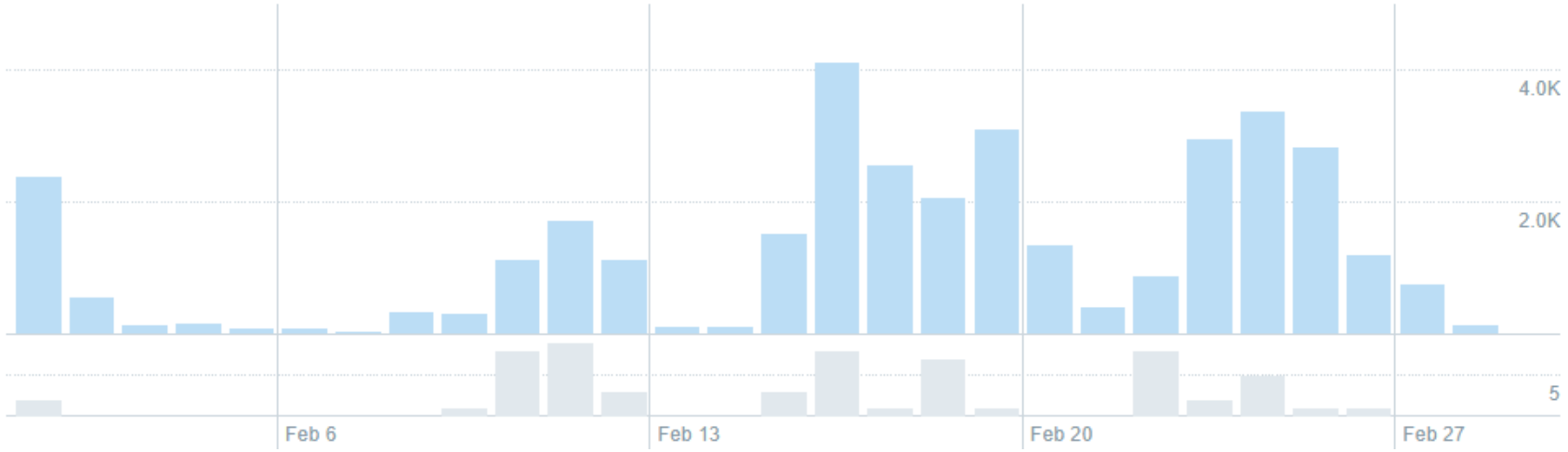
En promedio, consiguió **4 Retweets sin comentarios** por día

Me gusta
316



En promedio, consiguió **11 me gusta** por día

Sus Tweets consiguieron **35.3K impresiones** en este período de **28 días**



SUS TWEETS

Durante este periodo de 28, consiguió **1.3K impresiones** por día.

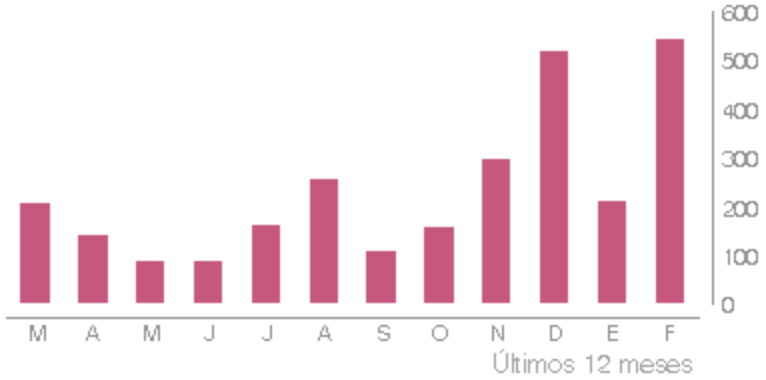
El **día con mayor número de impresiones** fue el **16 de febrero**, momento en el que se realizaron 6 publicaciones sobre obras en **Inírida, Maripí y reunión de la Gerente con el DNP**.

Inicio Momentos Notificaciones Mensajes Interacciones Twitear

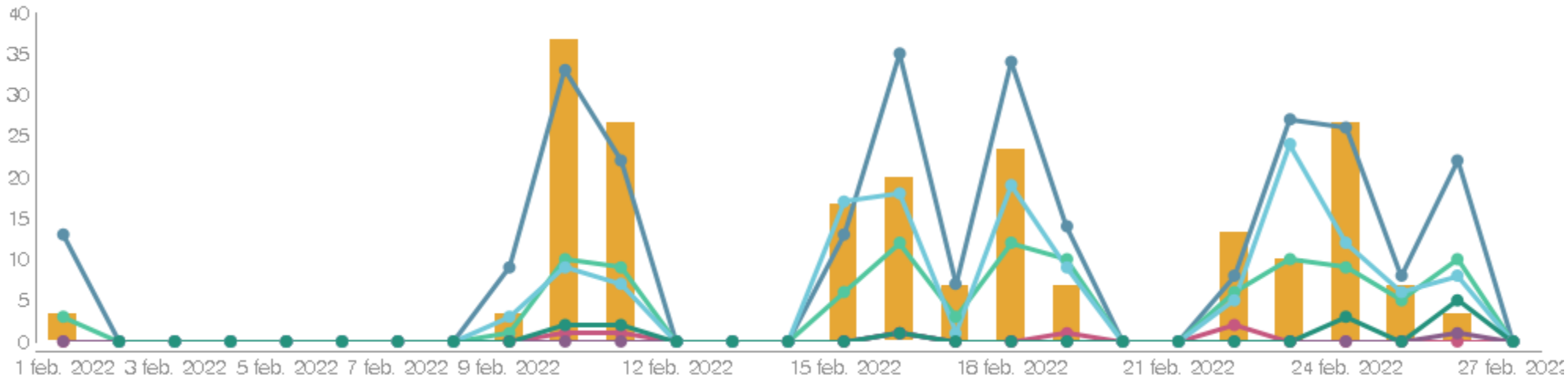
271	106	6
+383,93%	+341,67%	+50%
Me gusta	Retweets	Respuestas

2	138	13
+100%	+155,56%	-81,16%
Citas	Clics en el perfil	Clics en enlace

Comparativo mes a mes:



- Los días con varias publicaciones no aseguran mayores interacciones, pues existen días con menos post alcanzando casi las mismas interacciones diarias.



Inicio Momentos Notificaciones Mensajes Actividad destacada Twitear

RESUMEN DE FEB 2022

Tweets 60	Impresiones de Tweets 35,3 mil
Visitas al perfil 11,8 mil	Menciones 82
Nuevos seguidores 12	

Tweet principal tuvo 3.537 impresiones

"Estamos trabajando con el equipo de Pactos del **@DNP_Colombia** para avanzar en la firma, ejecución y liquidación para poder agilizar los contratos que aún están pendientes de cumplimiento con los objetivos del Gobierno Nacional..." **@LinaBarreraR** bit.ly/3LHsE5g pic.twitter.com/fNkCw7iqk9



3 10

Tweet con contenido multimedia principal tuvo 3.474 impresiones

La gerente general, **@LinaBarreraR**, participa a esta hora en el consejo directivo de **#PactosTerritoriales**, en **#Valledupar**, organizado por la **@gobcesar**, **@LAGUAJIRAGOB** y **@DNP_Colombia** para socializar el seguimiento de los proyectos que se adelantan en los dos departamentos. pic.twitter.com/SpGLLHvhkr



4 14

Mención principal tuvo 211 interacciones

Ingenieros Militares
@Ingenieros_EJC · 20 feb.

El señor gobernado de **@GobMeta**, **@InviasOficial** y **@ENTerritorioCo** visitan el Proyecto Transversal de la Macarena, con el fin de verificar el avance de las obras que adelanta el Batallón de Ingenieros de Construcción N.°51 en el municipio de Mesetas **#Meta**. **#SoldadoEsServicioSocial** pic.twitter.com/Vb2rHWUo8w



32 54

Mayor alcance

Impresiones	Abrir al detalle	Retweets	Me gusta	Clics	Engagement
3.549	14	3	10	12	1,7%



ENTerritorio co @ENTerritorioCo
"Estamos trabajando con el equipo de Pactos del **@DNP_Colombia** para avanzar en la firma, ejecución y liquidación para poder agilizar los contratos que aún están pendientes de cumplimiento con los objetivos del Gobierno Nacional..." **@LinaBarreraR**
https://bit.ly/3LHsE5g
pic.twitter.com/fNkCw7iqk9

Impresiones	3.549
Interacciones totales	62
Interacciones con el contenido multimedia	23
Abrir el detalle	14
Clics en el perfil	11
Me gusta	10
Retweets	3
Clics en el enlace	1

Mayor interacción

Impresiones	Abrir al detalle	Retweets	Me gusta	Clics	Engagement
3.511	33	4	14	20	3,4%



ENTerritorio co @ENTerritorioCo
La gerente general, **@LinaBarreraR**, participa a esta hora en el consejo directivo de **#Pactos Territoriales**, en **#Valledupar**, organizado por la **@gobcesar**, **@LAGUAJIRAGOB** y **@DNP_Colombia** para socializar el seguimiento de los proyectos que se adelantan en los dos departamentos.
pic.twitter.com/SpGLLHvhkr

Impresiones	3.511
Interacciones totales	120
Interacciones con el contenido multimedia	49
Abrir el detalle	33
Clics en el perfil	18
Me gusta	14
Retweets	4
Clics en la etiqueta	2

Inicio Momentos Notificaciones Mensajes Top 3 tweets Twitear

Mayor engagement

Impresiones	Abrir al detalle	Retweets	Me gusta	Clics	Engagement
538	20	2	8	5	10%



ENTerritorio co @ENTerritorioCo
En **#SanBernadodelViento #Moñitos #Lorica #ENTerritorio** realiza seguimiento a estructuraciones de agua y saneamiento básico, junto con el Departamento Nacional de Planeación, alcaldes, Planes Departamentales de Agua y empresas prestadoras de servicios públicos, pic.twitter.com/iWD0HCB6gl

Impresiones	538
Interacciones totales	54
Abrir el detalle	20
Interacciones con el contenido multimedia	19
Me gusta	8
Clics en el perfil	4
Retweets	2
Respuestas	1

- El mejor formato al que responde la audiencia son fotografías únicas o en galería.
- Los temas destacados de la red fueron Pactos Territoriales y obras de agua y saneamiento en San Bernando del Viento.

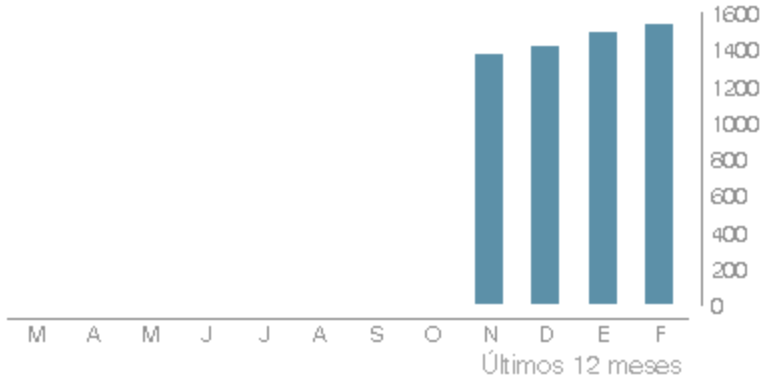

Linked in
ENTerritorio
Log In

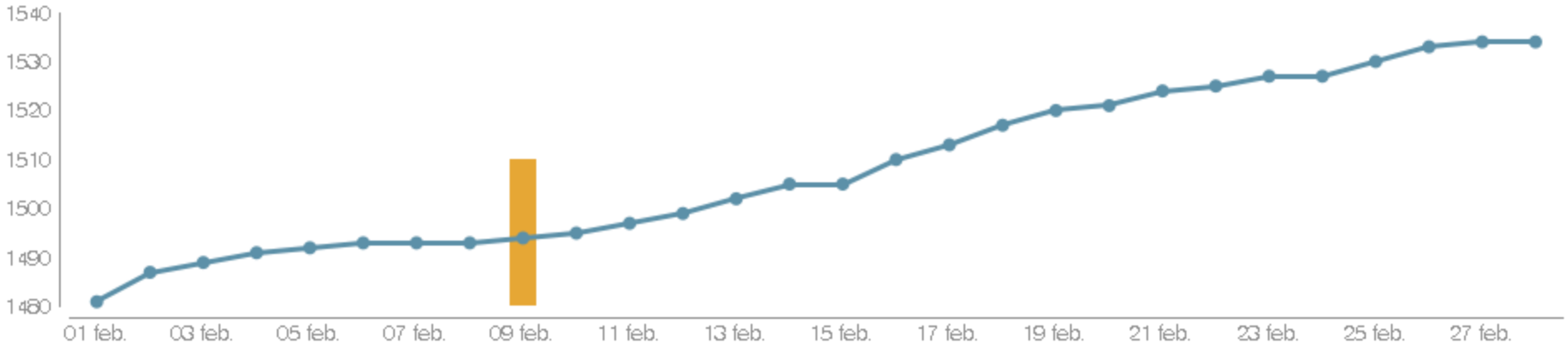
1.534
+3,65%
Seguidores

1
+0%
Publicaciones

- El crecimiento de seguidores viene en aumento en el transcurso de los días y meses anteriores.

Comparativo mes a mes:



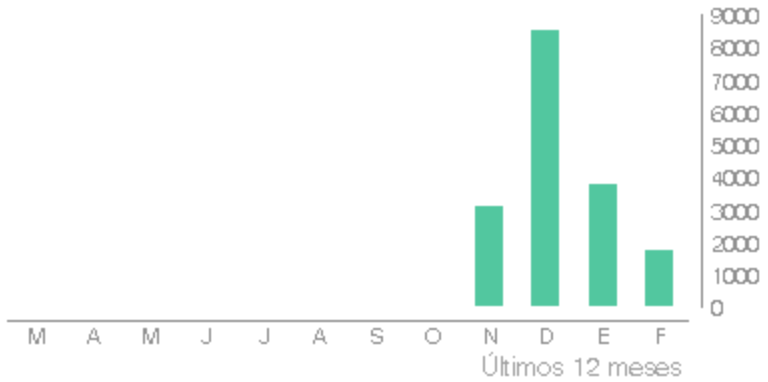


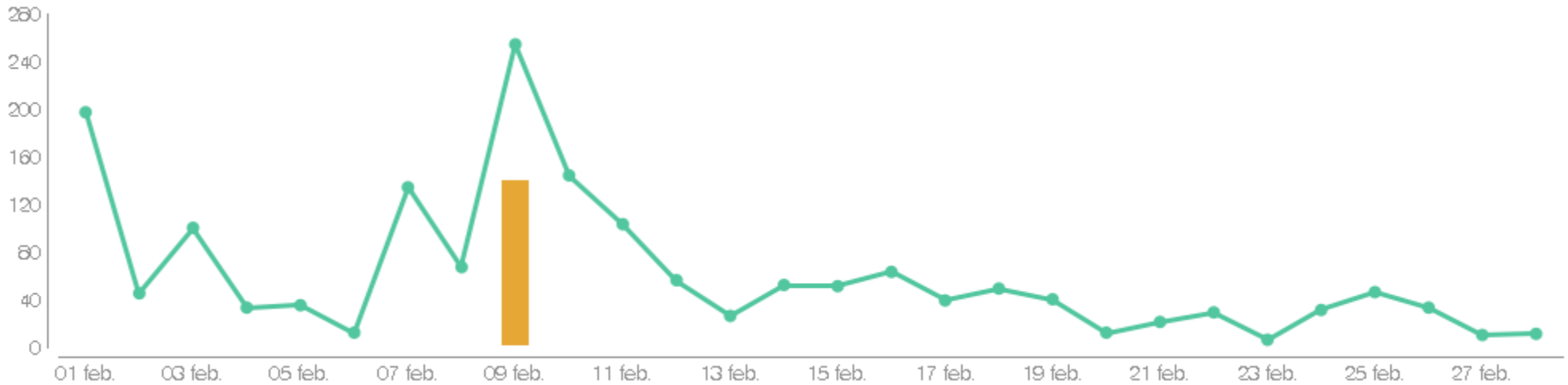
1.699
-54,39%
Impresiones

1
+0%
Publicaciones

- Las impresiones disminuyeron en comparación a periodos anteriores.

Comparativo mes a mes:

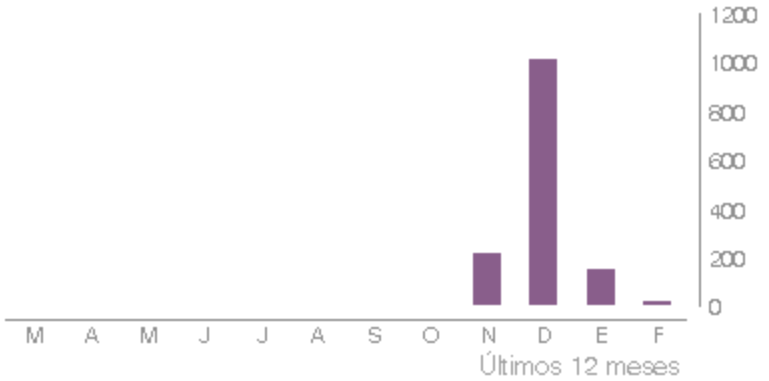


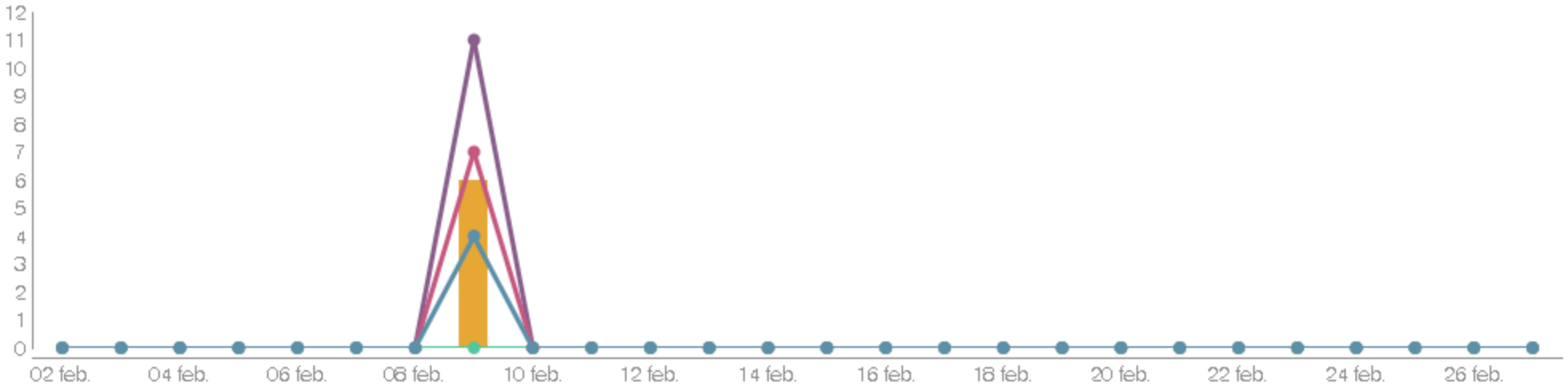


4	0	7	11
-84%	-100%	-94,26%	-92,67%
Reacciones	Comentarios	Clics	Interacciones

- Las reacciones disminuyeron como consecuencia de menos contenidos publicados.

Comparativo mes a mes:





Características de los visitantes

Intervalo de tiempo: **1 feb 2022 - 28 feb 2022** Datos para: **Función**

Funciones principales

	Visitantes	% de visualizaciones
Ingeniería	33	18,33%
Legal	24	13,33%
Educación	17	9,44%
Desarrollo empresarial	16	8,89%
Operaciones	15	8,33%
Consultoría	12	6,67%
Gestión de programas y proyectos	10	5,56%
Soporte	10	5,56%
Contabilidad	8	4,44%
Bienes raíces	8	4,44%

Características de los visitantes

Intervalo de tiempo: **1 feb 2022 - 28 feb 2022** Datos para: **Sector**

Sectores principales

	Visitantes	% de visualizaciones
Administración gubernamental	77	40,53%
Derecho	15	7,89%
Ingeniería civil	14	7,37%
Subcontrataciones/Offshoring	11	5,79%
Banca	10	5,26%
Construcción	9	4,74%
Consultoría de estrategia y operaci...	7	3,68%
Enseñanza superior	7	3,68%
Marketing y publicidad	6	3,16%
Industria textil y moda	3	1,58%

ENTerritorioCo
1.536 seguidores
3 semanas •

Los periodistas son aquellos que con su pasión, ética, conocimiento y veracidad, llegan a todas las regiones del país con su voz e información.
¡Feliz día Periodista! 💻☎📸📱🖨📎

Empresa Co
Empresa Co
3 semanas •

Los periodistas son aquellos que con su pasión, ética, conocimiento y veracidad, llegan a todas las regiones del país con su voz e información.
¡Feliz día Periodista! 💻☎📸📱🖨📎



4

Impresiones generales: 474 impresiones Ocultar estadísticas

Estadísticas de contenido general

Dirigido a: todos los seguidores

474 impresiones	4 Reacciones	1,48% Porcentaje de clics
0 comentarios	0 veces compartido	7 clics
2,32% Tasa de interacción		

Menciones ENTerritorio

Menciones

ENTerritorio

410

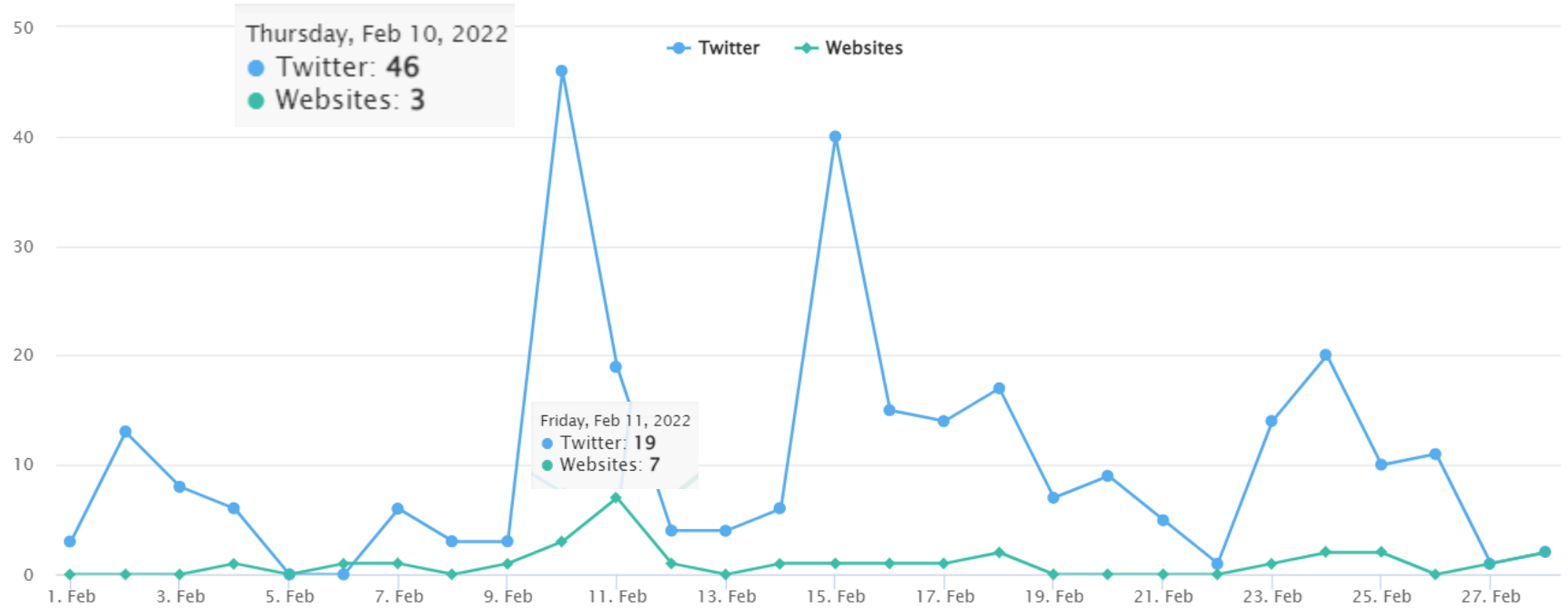
314.14%

Impresiones

ENTerritorio

703.57k

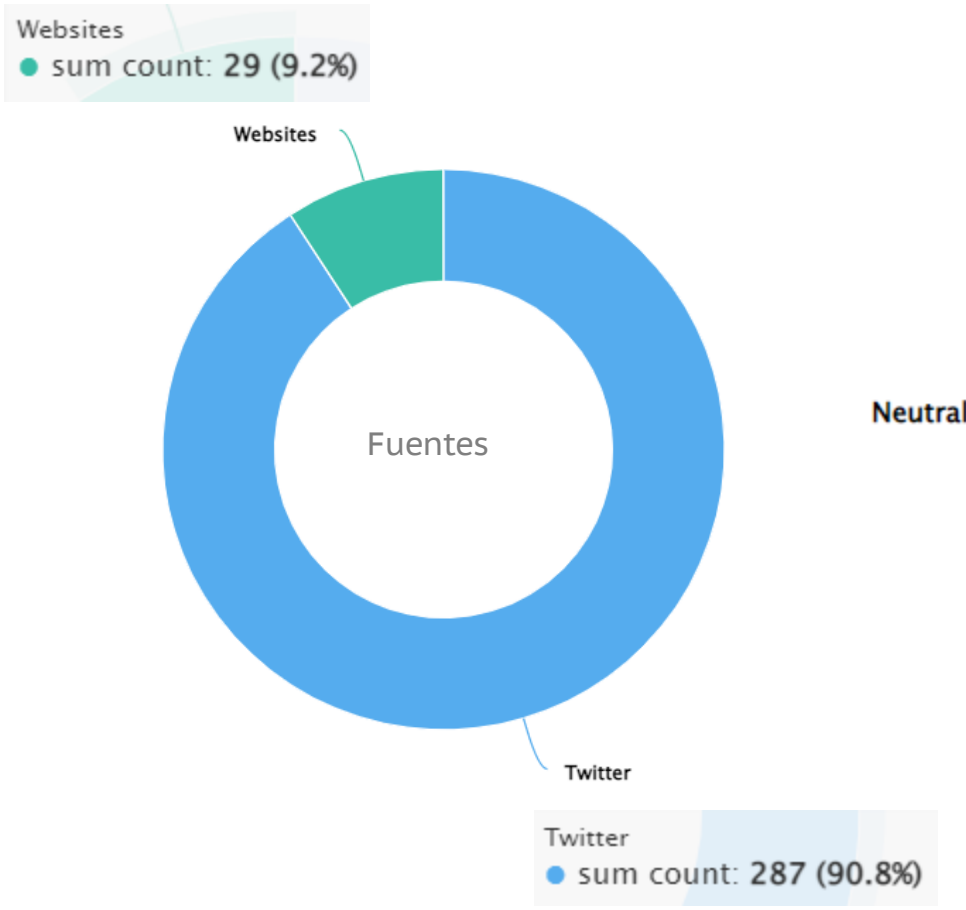
818.1%

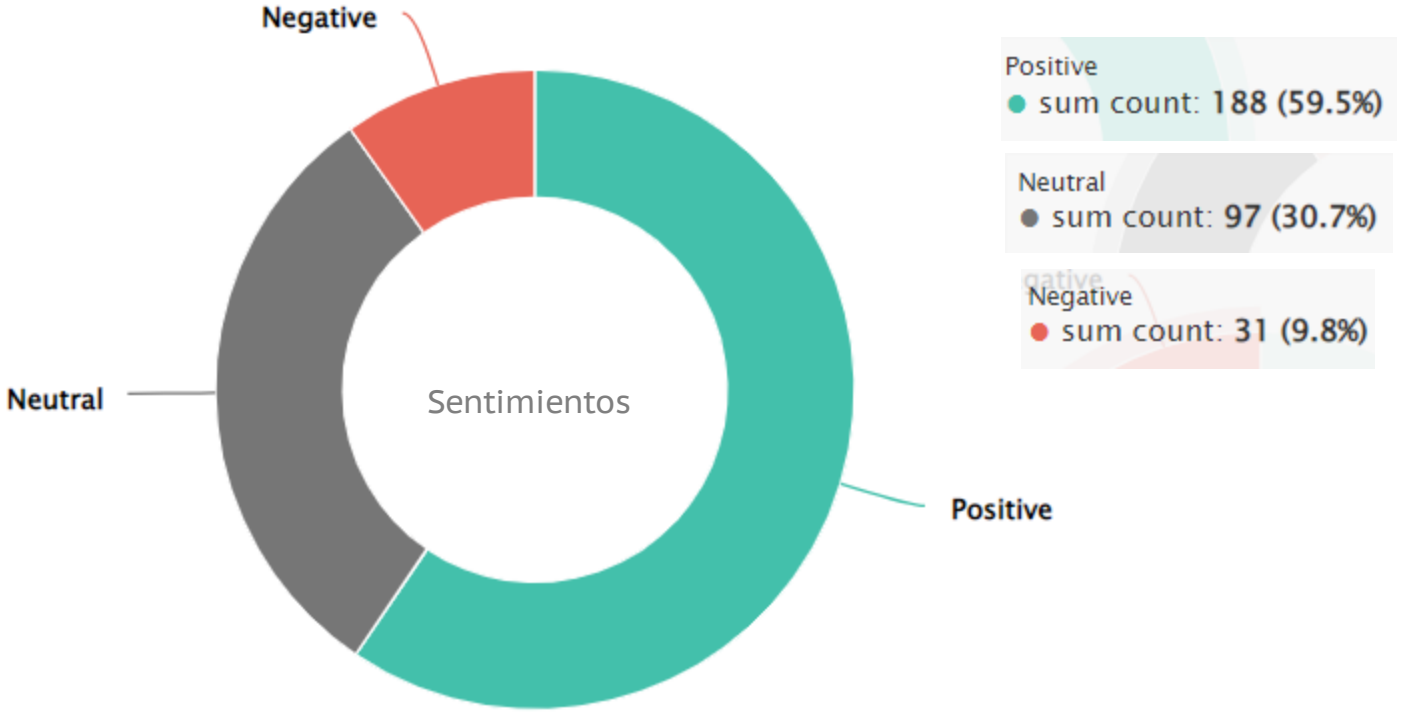


Menciones en el transcurso del mes

El **pico del mes** corresponde al 10 de febrero, día en el que se realizó la visita a **El Salado**.

Menciones ENTerritorio





Menciones ENTerritorio

TOP INFLUENCERS BY NUMBER OF MENTIONS

@LINABARRERAR	30
@ENTERRITORIOCO	29
@CAMELORU	13
@CONSEJERIANINEZ	13
@JUEGOYNINEZ	12
@ACREGIONES	9
@CONSTRUYOPAIS	7
@JUANPOLPUBLICA	7
@JBIVIANA	6
@DNP_COLOMBIA	5

TOP INFLUENCERS BY SOURCE

Twitter		Websites	
@LINABARRERAR	30	CARACOL.COM.CO	4
@ENTERRITORIOCO	29	ENTERRITORIO.GOV.CO	3
@CAMELORU	13	CONTRALORIA.GOV.CO	2
@CONSEJERIANINEZ	13	DNP.GOV.CO	2
@JUEGOYNINEZ	12	ELHERALDO.CO	2
@ACREGIONES	9	ELUNIVERSAL.COM.CO	2
@CONSTRUYOPAIS	7	PAPAYASO.CO	2
@JUANPOLPUBLICA	7	PORTAFOLIO.CO	2
@JBIVIANA	6	ASOCAPITALES.CO	1
@DNP_COLOMBIA	5	ELFRENTE.COM.CO	1

Menciones ENTerritorio

TOP INFLUENCERS BY REACH

Twitter		Websites	
@WRADIOCOLOMBIA	218.26k	ELNUEVODIA.COM.CO	11.56k
@PORTAFOLIOCO	70.57k	PORTAFOLIO.CO	8.53k
@GOBANTIOQUIA	20.45k	LAREPUBLICA.CO	7.93k
@MINTRANSPORTECO	17.71k	CARACOL.COM.CO	7.16k
@DNP_COLOMBIA	14.84k	ELHERALDO.CO	4.76k
@SUPERTRANSPORTE	2.67k	WRADIO.COM.CO	3.7k
@FEDEMUNICIPIOS	1.99k	DNP.GOV.CO	2.74k
@ENTERRITORIOCO	1.82k	PUBLIMETRO.CO	2.34k
@NOTICIADELMETA	1.61k	ELUNIVERSAL.COM.CO	1.5k
@ACREGIONES	1.6k	CONTRALORIA.GOV.CO	1.1k

Menciones #ProyectosENTerritorio

Menciones

#ProyectosENTerritorio

9

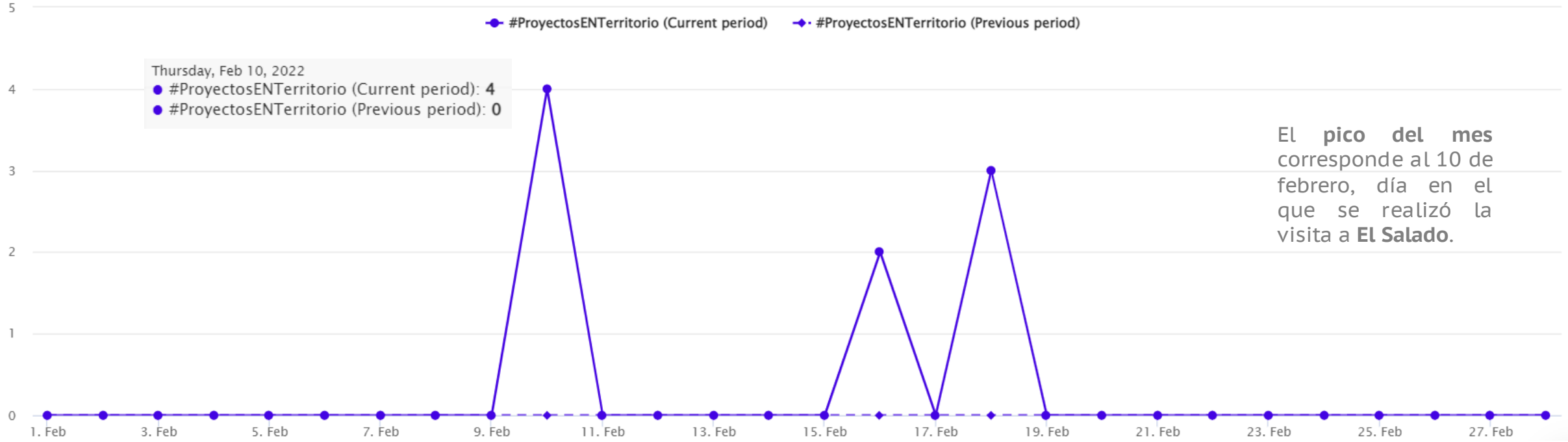
%

Impresiones

#ProyectosENTerritorio

6.36k

%



El **pico del mes** corresponde al 10 de febrero, día en el que se realizó la visita a **El Salado**.

Menciones en el transcurso del mes

Menciones #ProyectosENTerritorio

TOP INFLUENCERS BY NUMBER OF MENTIONS

@ENTERRITORIOCO	3
@CAMILOCORENAG	2
@JUANJO_GUERRERO	1
@LINABARRERAR	1
@ESTERHERNANDEZC	1
ENTERRITORIO CO	1

TOP INFLUENCERS BY REACH

Twitter	
@ENTERRITORIOCO	1.79k
@ESTERHERNANDEZC	458
@LINABARRERAR	317
@CAMILOCORENAG	77
@JUANJO_GUERRERO	64

Menciones #JuntosENTerritorio

Menciones

#JuntosENTerritorio

25

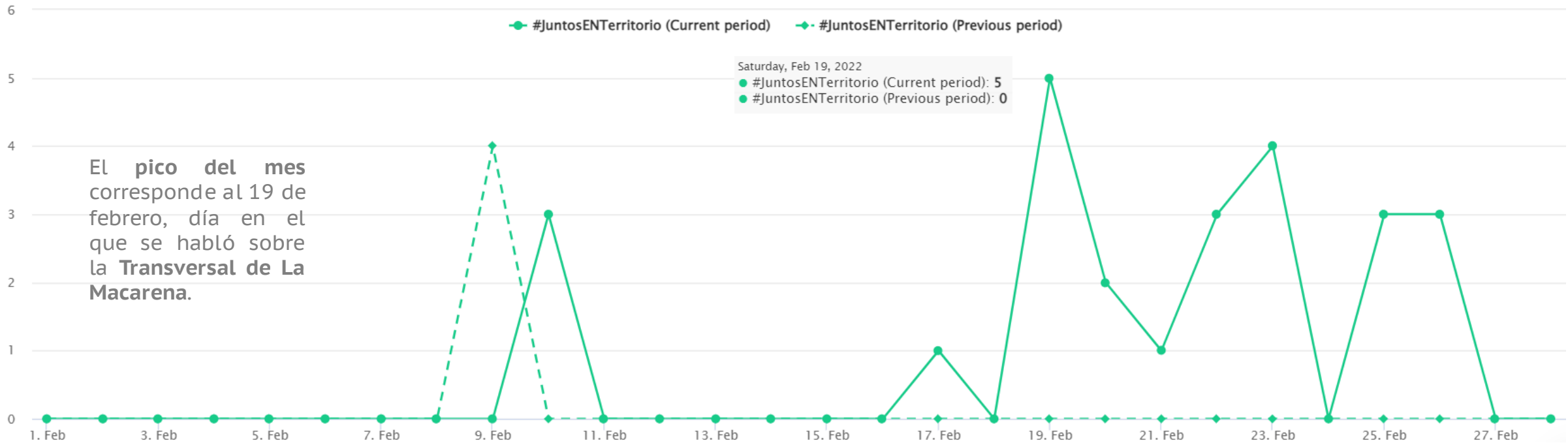
525%

Impresiones

#JuntosENTerritorio

18.15k

633.21%



El **pico del mes** corresponde al 19 de febrero, día en el que se habló sobre la **Transversal de La Macarena**.

Menciones en el transcurso del mes

Menciones #JuntosENTerritorio

TOP INFLUENCERS BY NUMBER OF MENTIONS

@LINABARRERAR	5
@ENTERRITORIOCO	3
@ESTERHERNANDEZC	3
@LIZZYLOPC	2
@MONTECAS	2
@INVIASOFICIAL	1
@JOSEHECTORLOPE9	1
@LAGUAJIRAGOB	1
@DIEGOLAIRGROUND	1
@EDGARDPERAZA18	1

TOP INFLUENCERS BY REACH

Twitter	
@INVIASOFICIAL	7.69k
@ENTERRITORIOCO	1.89k
@LAGUAJIRAGOB	1k
@LINABARRERAR	390.8
@ESTERHERNANDEZC	384.67
@DIEGOLAIRGROUND	189
@MONTECAS	91
@MONIKDUAR	77
@SEBASTDEPORTE	76
@LIZZYLOPC	29

Conclusiones y recomendaciones

- Los seguidores mantienen un ritmo de aumento constante.
- Las impresiones estuvieron cercanas a duplicarse en comparación al periodo anterior.
- Los picos de mayor impresiones o interacciones fueron sobre publicaciones relacionadas a proyectos de infraestructura y las certificaciones, así como los formatos de mejor rendimiento son álbumes y video.
- La actividad de Facebook, Twitter e Instagram se ha duplicado.
- Instagram en la red social con el aumento de rendimiento más grande de las 4 plataformas en febrero.
- La actividad en general de cada red es buena, a excepto de LinkedIn debido que no se ha podido publicar de acuerdo con la CM debido a problemas de acceso que se están resolviendo.
- Las menciones sobre los hashtags representativos de la entidad cuentan con un alto número de impresiones y su origen es principalmente de la propia cuenta de ENTerritorio.



¡GRACIAS!

Datos de Contacto
Dirección: Calle 70 a # 11-28
Teléfono: (+571) 7466749
Email: paola.mendez@loor.com.co